



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



MEMORIA ANUAL

2022

PRESENTACIÓN

La Autoridad Nacional del Agua – ANA, es un Organismo Público Especializado Adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, creado por Decreto Legislativo N° 997 ratificado con la Ley N° 31075, y que de acuerdo a la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, constituye el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, con la misión de ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

En sus catorce (14) años de gestión ha consolidado su organización y desarrollado una gestión eficiente, eficaz, transparente y ética en el contexto de una Administración Pública moderna, para la mejor atención al ciudadano y el cuidado del agua con enfoque de cuenca, a través de nuestros órganos desplegados a nivel nacional.

Durante el 2022, el Estado Peruano continuó con el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectaron la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19, la ANA considerando las medidas sanitarias aplicó el “Protocolo de Seguridad, prevención de Riesgos de contagio COVID – 19 y atención de la salud del personal de la Autoridad Nacional del Agua”, para continuar cumpliendo sus funciones y la ejecución de sus acciones en aspectos prioritarios para el desarrollo sostenible del país relacionados a la planificación, desarrollo, calidad, evaluación y administración de los recursos hídricos, así como el apoyo al fortalecimiento a las organizaciones de usuarios de agua y la consolidación del sistema nacional de información de los recursos hídricos, y consolidar su presencia a nivel nacional para la administración y conservación de los recursos hídricos.

En esta oportunidad la Autoridad Nacional del Agua presenta la Memoria Anual 2022, para dar a conocer el trabajo realizado y los enormes desafíos que tenemos para lograr el pleno posicionamiento de la ANA como responsable del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	4
1.1 Marco Estratégico	5
1.2 Organización	5
2. PRINCIPALES LOGROS 2022	8
2.1 Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos	9
2.2 Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos	15
2.3 Administración de los Recursos Hídricos	20
2.4 Organizaciones de usuarios de agua	22
2.5 Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	23
2.6 Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos	25
2.7 Órganos Desconcentrados	28
2.8 Alianzas con otros países y la Cooperación técnica internacional	38
2.9 Consolidando la institucionalidad	40
3. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	45
4. PRINCIPALES DESAFÍOS	50

1. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

1.1 MARCO ESTRATÉGICO

La Autoridad Nacional del Agua es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, constituye un pliego presupuestario y cuenta con personería jurídica de derecho público interno. Es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y responsable de su funcionamiento.

Visión Sectorial

Al 2024, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios.

Misión

Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Promover la planificación de los recursos hídricos para los actores de cuenca.
2. Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.
3. Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.
4. Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
5. Fortalecer la gestión Institucional.
6. Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.

1.2 ORGANIZACIÓN

Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, con el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, con un enfoque de Procesos y en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública.

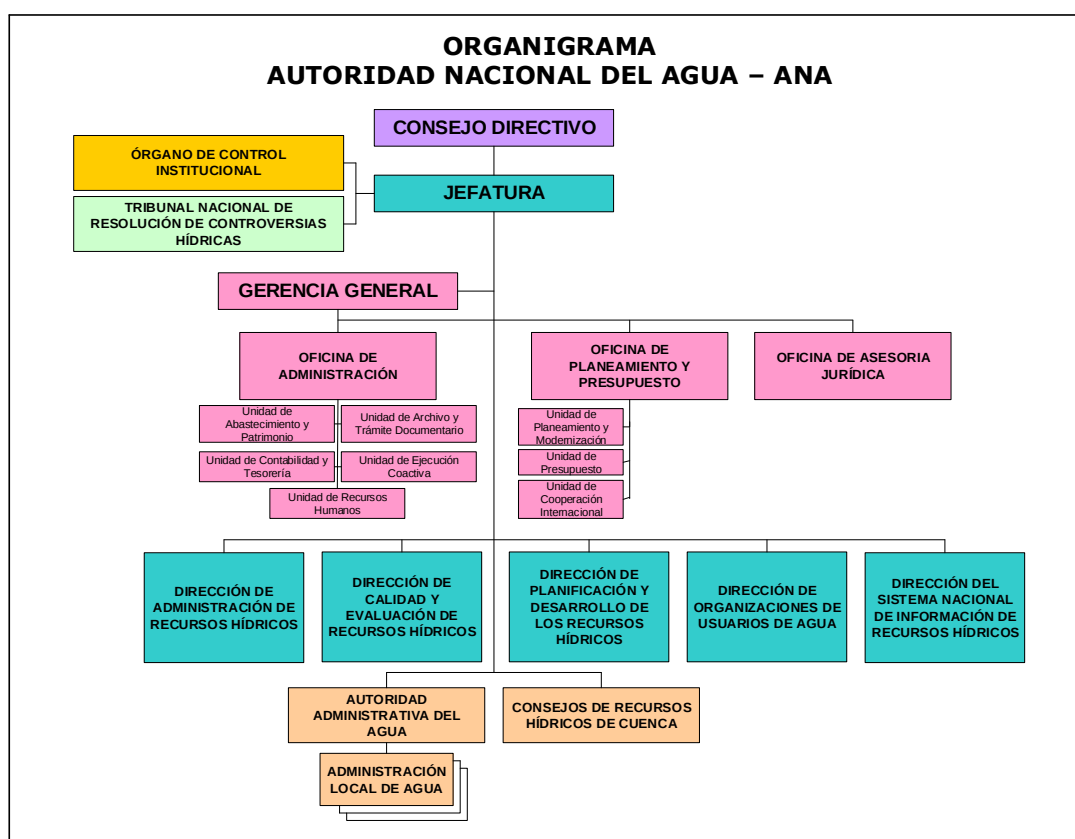
Funciones

- Elaborar la Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, conduciendo, supervisando y evaluando su ejecución, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente, los que deberán ser aprobados por decreto supremo, refrendado por el presidente del Consejo de Ministros.
- Establecer los lineamientos para la formulación y actualización de los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, aprobarlos y supervisar su implementación.

- Proponer normas legales en materia de su competencia, así como dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos.
- Elaborar el método y determinar el valor de las retribuciones económicas por el derecho de uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales en fuentes naturales de agua, valores que deben ser aprobados por decreto supremo; así como, aprobar las tarifas por uso de la infraestructura hidráulica, propuestas por los operadores hidráulicos.
- Aprobar, previo estudio técnico, reservas de agua por un tiempo determinado cuando así lo requiera el interés de la Nación y, como último recurso, el trasvase de agua de cuenca.
- Declarar, previo estudio técnico, el agotamiento de las fuentes naturales de agua, zonas de veda y zonas de protección, así como los estados de emergencia por escasez, superávit hídrico, contaminación de las fuentes naturales de agua o cualquier conflicto relacionado con la gestión sostenible de los recursos hídricos, dictando las medidas pertinentes.
- Otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico, derechos de uso de agua, así como aprobar la implementación, modificación y extinción de servidumbres de uso de agua, a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional.
- Conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Agua (RADA), el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan.
- Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua.
- Supervisar y evaluar las actividades, impacto y cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de inversión de infraestructura hidráulica que involucren su utilización.
- Ejercer jurisdicción administrativa exclusiva en materia de aguas, desarrollando acciones de administración, fiscalización, control y vigilancia, para asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua, de los bienes naturales asociados a estas y de la infraestructura hidráulica, ejerciendo para tal efecto, la facultad sancionadora y coactiva.
- Establecer los parámetros de eficiencia aplicables al aprovechamiento de dichos recursos, en concordancia con las Políticas Nacionales, según corresponda.
- Reforzar las acciones para una gestión integrada del agua en las cuencas menos favorecidas y la preservación del recurso en las cabeceras de cuencas.
- Aprobar la demarcación territorial de las cuencas hidrográficas.
- Promover programas de educación, difusión y sensibilización sobre la importancia del agua para la humanidad destinados al establecimiento de una cultura del agua que reconozca los valores social, ambiental y económico de dicho recurso.

- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la suscripción de instrumentos internacionales que tengan por finalidad la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas.
- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua; así como aplicar sanciones cuando corresponda; en el marco de sus competencias.
- Promover las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas, en el marco de la gestión integrada de recursos hídricos y de la gestión de la calidad ambiental nacional, estableciendo alianzas estratégicas con los gobiernos regionales, locales y el conjunto de actores sociales y económicos involucrados.
- Otras que señale la Ley.

Estructura Orgánica



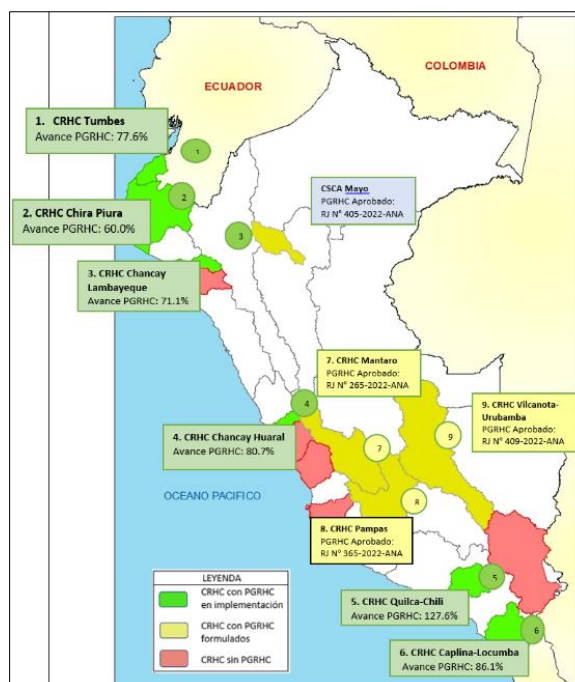
2. PRINCIPALES LOGROS 2022

2.1 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Fortalecimiento Institucional de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca – CRHC

En el marco del funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos (SNGRH), Al 2022 se han logrado crear catorce (14) Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) de los 28 proyectados en el país. De ellos, nueve (09) tienen sus Planes de Gestión de Recursos Hídricos en Cuenca (PGRHC) aprobados y seis (06) PGRHC en implementación y en proceso de actualización, correspondientes a los CRHC Piloto de la Vertiente del Pacífico. Asimismo, se ha creado un Comité de Subcuenca (CSC) en la Amazonía Mayo, que cuenta con su PGRHC aprobado.

Por otro lado, en las cuencas donde no se cuenta con CRHC, a nivel nacional se han creado 10 Grupos Especializados de Trabajo Multisectorial (GETRAM), en el marco del cual funcionan veintiséis (26) Mesas Temáticas de diversa índole enmarcadas en los cinco Ejes de Política de Recursos Hídricos.



NRO	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA	NOMBRE GETRAM	DISPOSITIVO LEGAL	FECHA CREACIÓN
1	AMAZONAS	GETRAM ALTO AMAZONAS	R.J. N°308-2017-ANA	11/12/2017
2	AMAZONAS	GETRAM ITAYA	R.J. N°043-2021-ANA	2/03/2021
3	CHAPARRA - CHINCHA	GETRAM CHAPARRA-ACARI	R.J. N°222-2018-ANA	24/07/2018
4	CHAPARRA - CHINCHA	GETRAM ICA	R.J. N°326-2016-ANA	23/12/2016
5	HUARMEY - CHICAMA	GETRAM ANCASH PACIFICO	R.J. N°314-2018-ANA	22/10/2018
6	HUARMEY - CHICAMA	GETRAM CHAO CHICAMA	R.J. N°076-2017-ANA	7/04/2017
7	UCAYALI	GETRAM UCAYALI	R.J. N°171-2019-ANA	27/08/2019
8	HUALLAGA	GETRAM SAN MARTIN	R.J. N°307-2018-ANA	18/10/2018
9	MARAÑON	GETRAM CAJAMARCA	R.J. N°163-2021-ANA	30/07/2021
10	HUALLAGA	GETRAM PASCO	RJ N° 420-2022-ANA	29/12/2022

Acuerdo Comisión Binacional para GIRH Perú - Ecuador

El 29 de abril de 2022, los Presidentes de la República del Perú y de la República del Ecuador reunidos en la ciudad de Loja, en ocasión del Encuentro Presidencial y XIV Gabinete Binacional, destacaron en la declaración presidencial lo siguiente:

“Ítem 16. Celebraron la entrada en vigencia del “Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas (GIRH) Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador”. En ese contexto instruyeron a las instituciones responsables a culminar y aprobar, en el segundo semestre de 2022, el Reglamento de la Comisión Binacional GIRH Perú – Ecuador e iniciar el establecimiento de los comités GIRH por cuencas, los mismos que incluyen la cuenca del río Puyango-Tumbes”.

El 08 de mayo de 2022, se publica en el diario “El Peruano” la entrada en vigor del “Acuerdo que Establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador”, el mismo que fue suscrito el 20 de octubre de 2017, en la ciudad de Trujillo, República del Perú; aprobado mediante la Resolución Legislativa N° 31058, de 23 de octubre de 2020, y ratificado mediante el Decreto Supremo N° 056-2020-RE, de 28 de diciembre de 2020, entró en vigor el 23 de abril de 2022.

Proyecto GIRH Sistema Titicaca Desaguadero Poopó y Salar de Coipasa – Proyecto - GIRH TDPS

Culminación del Proyecto GIRH Sistema Titicaca Desaguadero Poopó y Salar de Coipasa. El Proyecto fue implementando del año 2016 al 2022 con un financiamiento de USD 6 563 750.00 donados por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) administrados por el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), siendo la Dirección Nacional del Proyecto, el Ministerio de Ambiente (MINAM) y con una Unidad de Coordinación Binacional que se ubicó en Puno. La Autoridad Nacional del Agua fue socio co-ejecutor del Proyecto GIRH TDPS, implementando Estudios Complementarios y Proyectos Pilotos a través de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca.

El Proyecto en mención estuvo comprendido de los componentes siguientes:

- Componente 1: Fortalecimiento de herramientas de gestión binacionales y nacionales. del Sistema TDPS: Desarrollo de Estudios Complementarios y elaboración del ADT.
- Componente 2: Evaluación de los Proyectos Piloto Perú y Bolivia Formulación del PAE.
- Componente 3: Sistema de apoyo al seguimiento del estado del TDPS y la implementación del Plan Directos Global Binacional.
- Componente 4: Mejora de la Comunicación, educación y participación de los actores clave.

Entre los resultados esperados del Proyecto se tiene el Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y el Programa de Acción Estratégica (PAE).

Identificación de Puntos Críticos

La ANA realizó la “Identificación de Puntos Críticos ante peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial de los principales ríos y quebradas 2022”, donde se ha identificado un total de 989 puntos críticos registrados mediante Fichas Técnicas Referenciales ante inundación. Estas fichas presentan la caracterización de tramos críticos, propuesta de medidas estructurales, no estructurales y estimación de costos.

De la identificación de 989 puntos críticos registrados mediante fichas técnicas referenciales se han cuantificado un total de 930,350 habitantes, 210,282 viviendas, 483 instituciones educativas, 159 centros de salud, 364.84 km de carretera y un total 120,956.57 hectáreas de áreas de cultivo.

Nº	DEPARTAMENTOS	Elementos expuestos						
		Nº de Puntos Críticos (Fichas Técnicas Referenciales)	Nº de habitantes	Nº de viviendas	Nº de Instituciones educativas	Nº de Centros de salud	Km de carreteras	Ha de cultivo
I	TUMBES	38	1,980	430	4	1	2.00	5,707.25
II	PIURA	13	13,620	3,205	2	1	3.90	3,566.00
III	LAMBAYEQUE	17	3,633	568	2	0	10.40	1,172.00
IV	LA LIBERTAD	81	42,661	9,140	23	11	45.26	9,439.75
V	CAJAMARCA	52	26,414	3,216	4	1	8.13	9,829.80
VI	AMAZONAS	26	7,545	1,402	14	5	5.13	3,865.58
VII	SAN MARTIN	53	32,838	6,407	17	7	22.67	5,265.00
VIII	LORETO	38	16,676	4,029	67	16	3.10	4,175.00
IX	ANCASH	90	64,181	12,799	39	24	20.70	19,495.98
X	LIMA	45	73,416	1,274	3	1	12.05	31,171.00
XI	HUANUCO	25	28,901	7,103	24	14	24.81	1,355.71
XII	PASCO	17	11,786	1,285	9	0	1.40	232.20
XIII	JUNIN	26	18,460	4,092	18	3	11.69	227.05
XIV	UCAYALI	4	1,100	275	0	0	0.00	0.00
XV	ICA	82	18,816	3,982	35	18	5.08	5,233.00
XVI	HUANCAVELICA	51	5,777	1,260	15	5	8.84	1,171.36
XVII	AYACUCHO	39	23,452	4,616	9	6	9.89	913.49
XVIII	APURIMAC	9	1,596	354	11	3	0.65	131.75
XIX	CUSCO	61	21,748	3,152	12	0	5.48	2,505.50
XX	PUNO	110	62,912	10,702	65	18	98.56	7,238.49
XXI	MADRE DE DIOS	8	4,544	1,087	3	2	0.35	22.00
XXII	AREQUIPA	69	19,285	1,294	4	2	17.31	4,420.30
XXIII	MOQUEGUA	28	422,497	127,510	102	21	41.15	3,195.37
XXIV	TACNA	7	6,512	1,100	1	0	6.30	623.00
TOTAL		989	930,350	210,282	483	159	364.84	120,956.57

En los puntos críticos ante peligro de inundación se han planteado medidas de prevención, propuestas técnicas, en ríos y quebradas: 1,083.33 km de limpieza y descolmatación, 1,110.58 km de Conformación de Dique, 24.74 km de Roca al Volteo, 451.06 km de Enrocado, 3.86 km de Dique con Mampostería de Piedra, 44.17 km de Muro de Concreto Armado, 192.90 km de Muro de Gaviones, 90.02 km de Muro de Concreto Ciclópeo, 123.18 Und. de Espigones, 0.06 km de Protección Colchón Disipador, 841,085.00 m² de Bolsacreto, 75,383.00 Und. de Geobolsas, 95,732.85 Und. de Reforestación, 0.06 km de Construcción de Baden, 2.59 km de Construcción de Drenes, 1,278.88 km de Rehabilitación de Canal y 5.00 Und. de Disipadores. Para las obras y actividades referidas se requiere de un presupuesto aproximado de S/. 2,622'483,355.24 soles.

N°	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO (\$/.)	N° DE PROPUESTAS (Fichas Técnicas Referenciales)	DESCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS																
				LIMPIEZA Y DESCOMLATACIÓN (Km)	CONFORMACIÓN DE DIQUE (Km)	ROCA AL VOLTEO (Km)	ENROSCADO (Km)	DIQUE CON MAMPOSTERÍA DE PIEDRA (Km)	MURO DE CONCRETO ARMADO (Km)	MURO DE GAVIONES (Km)	MURO DE CONCRETO CICLOPEO (Km)	ESPIGONES (Und)	PROTECCION COLCHON DISIPADOR (Km)	BOLSA CRETO (m2)	GEODALFAS (Und)	REFORESTACIÓN (Und)	CONSTRUCCION DE BAHEN (Km)	CONSTRUCCION DE DRENS (Km)	REHABILITACION DE CANAL (Km)	DISIPADORES (Und)
I	TUMBES	129,998,275.35	38	33.86	35.94	1.79	32.95	-	-	5.57	0.44	0.18	-	-	-	-	-	-	-	
II	PIURA	32,541,476.35	13	37.17	69.00	-	1.42	3.86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
III	LAMBAYEQUE	93,418,674.94	17	29.07	34.97	-	9.57	-	-	19.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
IV	LALIBERTAD	214,928,666.47	81	120.51	73.91	-	74.65	-	0.09	5.94	-	-	-	-	0.65	-	-	-	-	
V	CAJAMARCA	102,387,458.83	52	99.88	73.32	9.05	2.95	-	1.08	14.61	0.70	-	-	-	-	-	-	-	-	
VI	AMAZONAS	58,997,176.71	26	16.91	7.85	-	6.95	-	1.17	2.40	67.00	-	-	-	-	-	2.59	-	-	
VII	SAN MARTIN	171,056,886.16	53	48.36	24.40	2.29	17.61	-	1.96	4.01	0.71	63.00	-	-	-	-	-	-	-	
VIII	LORETO	368,190,053.61	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	841,085.00	73,963.00	-	-	-	-	
IX	ANCASH	179,573,306.65	90	127.39	174.00	-	34.42	-	-	3.35	-	-	-	-	-	90,835.20	-	-	-	
X	LIMA	89,282,168.30	45	50.56	60.96	-	23.34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
XI	HUANUCO	38,713,292.70	25	20.62	10.13	5.60	6.33	-	0.47	1.75	1.89	-	-	-	-	1,410.00	-	-	-	
XII	PASCO	58,093,923.44	17	9.70	1.12	-	1.16	-	7.80	0.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
XIII	JUNIN	63,126,183.44	26	19.16	29.86	-	11.65	-	0.81	5.02	-	-	-	-	-	1,127.00	-	-	1,278.34	
XIV	UCAVALI	929,515.44	4	0.77	-	-	0.77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
XV	ICA	167,634,630.12	82	82.20	50.83	-	31.45	-	-	47.83	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
XVI	HUANCANELICA	94,510,824.50	51	24.98	19.39	0.12	8.54	-	2.12	13.69	4.41	-	-	-	-	-	-	-	-	
XVII	AYACUCHO	182,821,823.17	39	33.00	26.58	-	0.77	-	13.67	36.23	0.10	-	-	-	-	-	-	-	-	
XVIII	APURIMAC	35,045,423.17	9	10.20	10.17	-	8.17	-	3.94	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
XIX	CUSCO	134,885,926.63	61	58.04	48.97	5.66	56.29	-	0.92	2.75	-	60.00	-	-	-	-	-	-	-	
XX	PUNO	172,468,295.86	110	165.61	261.37	-	77.60	-	8.79	-	3.68	-	-	-	-	2,360.00	-	-	0.54	
XXI	MADRE DE DIOS	16,295,957.13	8	2.62	1.29	-	0.66	-	1.33	0.63	-	-	-	-	1,420.00	-	-	-	-	
XXII	AREQUIPA	98,779,232.73	69	36.55	42.34	0.23	37.37	-	0.02	-	3.29	-	-	-	-	-	-	-	-	
XXIII	MOQUEGUA	112,747,180.59	28	53.47	50.65	-	4.90	-	-	29.58	7.81	-	0.06	-	-	-	0.06	-	-	
XXIV	TACNA	6,057,102.95	7	2.70	3.55	-	1.55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL		\$/2,622,483,355.24	989	1,083.33	1,110.58	24.74	451.06	3.86	44.17	192.90	90.02	123.18	0.06	841,085.00	75,383.00	95,732.85	0.06	2.59	1,278.88	5.00

Los resultados fueron remitidos al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para que sean registrados a través del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID.

Asimismo, se remitieron a los Gobiernos Regionales y Locales, Juntas de Usuarios de Agua, INDECI, SGRD-PCM, MVCS, MTC, MIDAGRI y otras instituciones públicas y privadas; para que en el marco de sus competencias realicen las gestiones para su financiamiento y su ejecución como medidas de prevención y reducción del riesgo, en el marco del SINAGERD.



Rio Chanchamayo



Río Marañón

Estudios de Pre-Inversión para el Control de Inundaciones en la Cuenca del Río Mantaro – Huancavelica

Desarrollo de 05 estudios de Pre – Inversión:

01: Creación del servicio de protección ante el peligro de inundaciones del río Millopampa en el sector de San Miguel de Chupicalla - Congalla del distrito de Congalla, provincia de Congalla; del río Lircay en el sector Ocopa del distrito de Lircay, provincia de Angaraes; del río

Huachocolpa el sector Huachocolpa; del río Pacchapata el sector Pacchapata del distrito de Huachocolpa, Provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

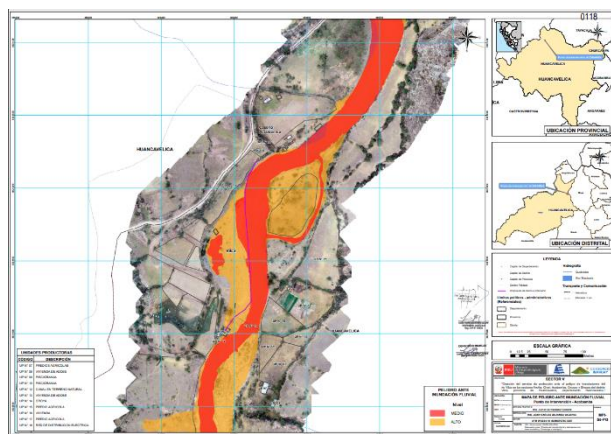
02: Creación del servicio de protección ante el peligro de inundaciones del río Huarpa en el sector Puente Colgante del distrito de Marcas, Provincia de Acobamba; del río Mantaro en el sector de Andabamba del distrito de Andabamba, provincia de Acobamba; en el sector Anco del distrito de Anco, en el sector del C.P. Larca y del distrito El Carmen, en el sector de Mayocc del distrito Mayocc, en los sectores de Chupacucho y Chaipara del distrito La Merced; de la quebrada Manzanayocc en el sector Manzanayocc del distrito de Anco; del río Pucuto en los sectores de Palermo y Pucuto del distrito El Carmen, provincia de Churcamp, departamento de Huancavelica.

03: Creación del servicio de protección ante el peligro de inundaciones del río Pucarumi en el sector Pucarumi del distrito de Ascensión; del río Ichu en los sectores Callqui Grande y Quintanillapampa del distrito Ascensión; en los sectores Ceprovac, Ciudad y Totoral del distrito Huancavelica; del río Disparate en el sector 130 m Augusto B. Leguía del distrito Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

04: Creación del servicio de protección ante el peligro de inundaciones de la quebrada Occoro en el sector Nuevo Occoro del distrito de Nuevo Occoro; del río Occoro en el sector San José de Miraflores del distrito Huando, provincia de Huancavelica, departamento Huancavelica.

05: Creación del servicio de protección ante el peligro de inundaciones del río Vilca en los sectores Amiña, Chari, Acobamba, Oncay y Shucas del distrito Vilca, provincia de Huancavelica, departamento Huancavelica.

**Mapa de peligro ante inundación fluvial
Punto de Intervención - Acobamba**



Contribución para el Desarrollo de una Cultura del Agua

En diciembre 2022, a través de una ceremonia denominada “Evidencias que transforman” se presentaron los resultados de los 13 proyectos ejecutados y 10 publicaciones académicas indexadas nivel científico de los ganadores reconocidos en el Premio Nacional Cultura del Agua – Edición Especial H2O Investigaciones del 2021. Mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0403-2022-ANA se reconoció y felicitó a los ganadores del Premio Nacional Cultura del Agua, 240.3 Edición “H2O Investigaciones del 2021”

Asimismo, después de un año de ejecución de los proyectos de investigación aplicada y gestión de publicaciones académicas realizadas con el fondo otorgado por Forest Trends en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional con ANA, se logró visibilizar los resultados de estas propuestas, gracias al acompañamiento técnico permanente del equipo de investigaciones de Condesan, fueron 23 proyectos expuestos en las voces de sus propios autores, ganadores de diferentes puntos del país (Ayacucho, Tacna, Arequipa, Ucayali, Lambayeque, Loreto, Junín, Cusco, Puno, Pasco, Tacna, Apurímac, Madre de Dios, Huánuco, Ancash, Amazonas, Ica y Lima).



Fortaleciendo Capacidades de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca

En febrero 2022 se desarrolló el “Encuentro Nacional de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca”, consiguiendo fortalecer las capacidades de sus directivos, y evaluar las posibles soluciones frente a las problemáticas actuales, con el objetivo de aportar a la gestión y sostenibilidad del agua.

Fortalecimiento de capacidades de gestión de hombres y mujeres líderes de las organizaciones de usuarios del agua

Se logró la validación metodológica del Programa de Capacitación para la formación de Líderes y Lideresas de Organización de Usuarios de Agua, los participantes se sintieron, con el objetivo de promover una ruta de participación en la gestión de la organización de usuarios de agua en el marco del ejercicio de derechos y obligaciones.

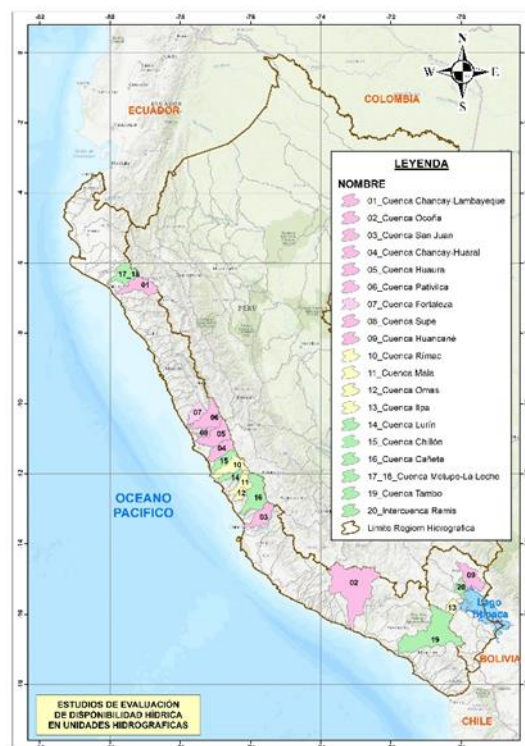


2.2 CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HÍDRICOS

Evaluación de Disponibilidad Hídrica en Unidades Hidrográficas

Se concluyó con veinte (20) Estudios, siendo 13 de Evaluación de Disponibilidad Hídrica en Unidades Hidrográficas de: Chancay Lambayeque, Chancay Huaral, Ocoña, San Juan, Huaura, Pativilca, Fortaleza, Supe, Huancané, Rímac, Mala, Omas e Illpa. Y siete (7) de Oferta Hídrica en las unidades Hidrográficas: Lurin, Chillón, Cañete, Motupe-La Leche, Tambo y Ramis.

Los cuales tienen como finalidad: 1) Planes de gestión de recursos hídricos. 2) Permitir la regularización de derechos de uso de agua. 3) Actualización de los planes de aprovechamiento de disponibilidades hídricas. 4) Ofertas Hídricas a nivel de subcuencas. 5) Mejorar la planificación y gestión de recursos hídricos de la ANA y sus órganos desconcentrados, de esta manera, orientar, ejecutar y controlar la política de desarrollo en todos los sectores que estén directa o indirectamente relacionados con el uso y aprovechamiento del agua.



Cabeceras de Cuencas

El proyecto piloto nacional comprende la implementación del Marco Metodológico de Cabeceras de Cuenca (MMCC) aprobado mediante el D.S.014-2021-MIDAGRI con la identificación, delimitación y zonificación de las cabeceras de cuenca en las siete (07) unidades hidrográficas mayores (UH) vinculadas a las provincias de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara del departamento de Ayacucho, prioridad que surgió como parte de los compromisos asumidos por el Ejecutivo con las autoridades locales y representantes de los frentes de defensa de la zona sur de Ayacucho

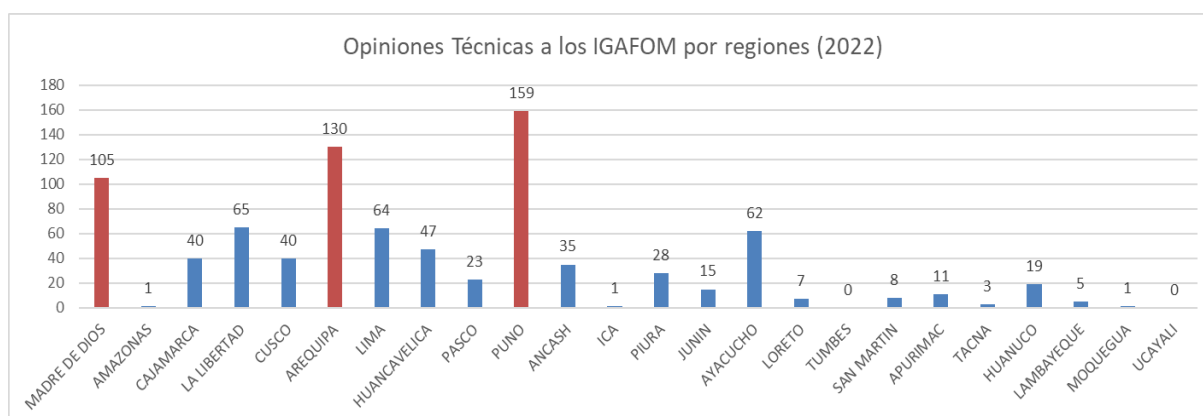
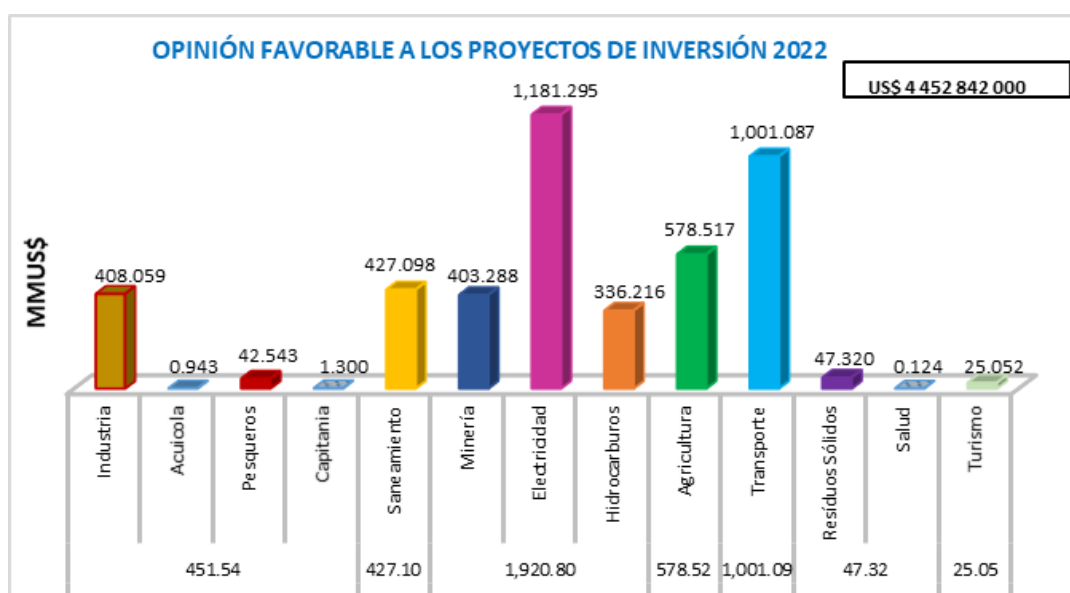
Se ha concluido con la implementación del Marco Metodológico de Cabeceras de Cuencas (MMCC) de las 07 UH Ocoña, Cháparra, Yauca, Pescadores-Caravelí, Atico, Chala y Acari obteniéndose la delimitación de 1 186 cabeceras de cuenca y, de acuerdo con los resultados de la zonificación de



cabeceras de cuenca, las zonas de mayor respuesta hidrológica (Color Azul), que representan el 8.8%, se identificaron, en mayoría, en la cuenca Ocoña con presencia de ecosistemas de tipo glaciar, periglaciar y bofedal y, las zonas de respuesta hidrológica (URH) media (Verde), que representa el 40%, se ubican en las 07 UH mayores, con predominancia de ecosistemas de pajonal de puna seca y con URH baja (naranja) con predominancia de matorrales andinos (37.4%) y URH muy baja (amarillo) con predominancia de zonas de desierto costero (13.1%).

Opinión técnica sobre Instrumentos de Gestión Ambiental e IGAFOM

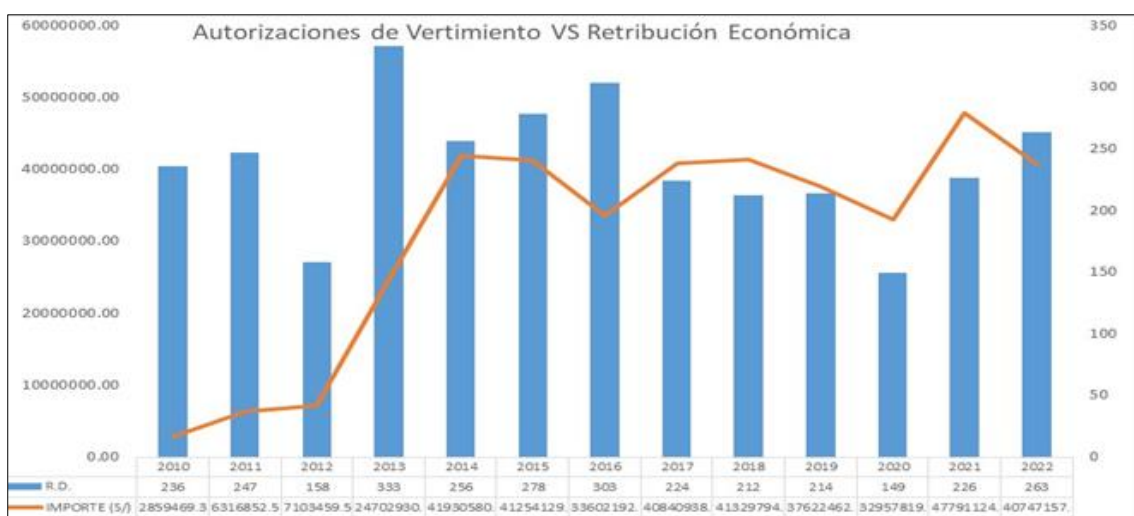
Emisión de 1150 Informes Técnicos de los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), durante el año 2022 (con opinión favorable 491, observados 397, opinión no favorable 48, información complementaria 138 y aportes y comentarios 76). Dichas opiniones están relacionadas con los sectores: Industria, pesqueros y acuícolas, saneamiento, minería, electricidad, hidrocarburos, agricultura, transporte, turismo y residuos sólidos, los mismos que han contribuido a una inversión de US\$ 4 452 842 000 dólares. Asimismo, se han atendido un total de 869 expedientes IGAFOM a nivel nacional, a través de informes técnicos de evaluación de IGAFOM con mayor atención de las regiones de Puno, Arequipa, Madre de Dios, La Libertad, Lima y Ayacucho.



Autorización de vertimiento de aguas residuales tratadas

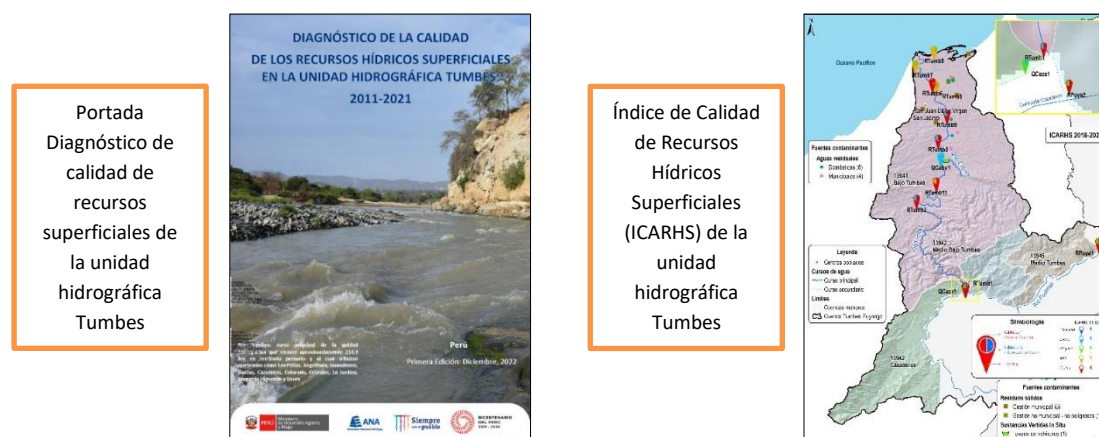
Emisión de 263 Resoluciones Directorales en el proceso de autorización de vertimiento, siendo los sectores de minería (40%), saneamiento (25%) y pesquería (15 %) con mayor predominancia. Este proceso ha generado ingresos a la ANA por concepto de Retribución Económica de Vertimiento de aproximadamente 40 747 157.69 millones de soles.

Asimismo, en la auditoria externa de seguimiento de la Certificación Internacional de la ISO 9001:2015 realizada por LSQA al Procedimiento TUPA 21, Autorización de Vertimientos de Aguas Residuales Industriales, Municipales y Domésticas Tratadas, es conforme sin observaciones.



Diagnósticos de la Calidad de Recursos Hídricos Superficiales

Elaboración de seis (06) diagnósticos de las Unidades Hidrográficas: Huayabamba, Huaura, Pisco, Tumbes, Inambari y Chicama. El Diagnóstico de la Calidad de los Recursos Hídricos Superficiales, es un instrumento técnico que contribuirá a la gestión integrada de la cuenca, debido a que proporcionará información de la caracterización físico, química y microbiológica con base en el cumplimiento de los ECA para Agua, según la normativa vigente (Decreto Supremo N° 004-2017-MINAM) y su asociación a las fuentes contaminantes identificadas.

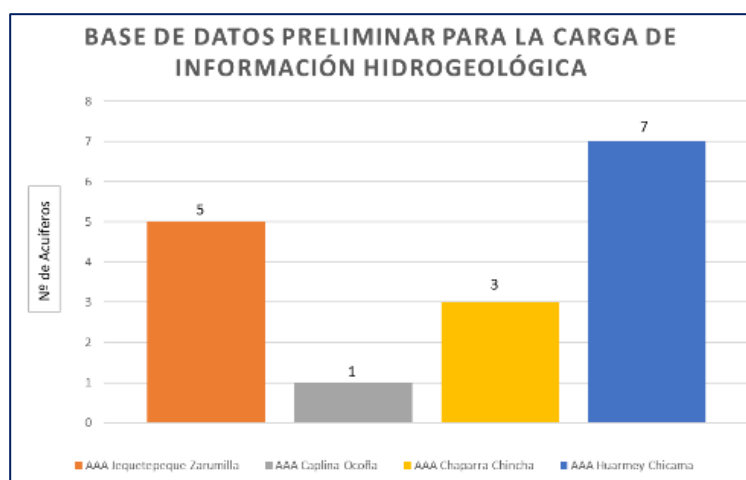


Los Diagnósticos, serán un referente en la implementación de acciones estratégicas para las problemáticas identificadas, en concordancia a las líneas de acción establecidas en la Estrategia Nacional para el Mejoramiento de la Calidad de los Recursos Hídricos (R. J. N° 042-2016-ANA) y como fuente de información de las características más importantes de la cuenca.

Sistematización de información hidrogeológica de acuíferos y carga masiva de acuíferos

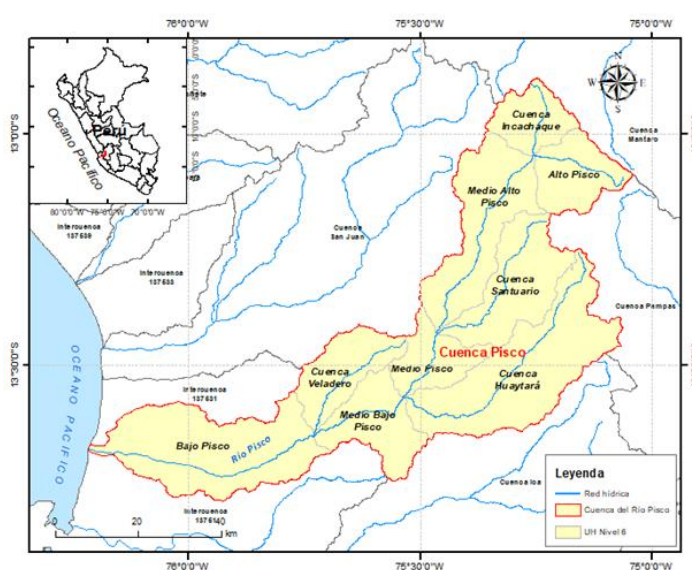
Se sistematizó información hidrogeológica (recopilación, clasificación, análisis y digitalización) de cinco (05) acuíferos, ubicados en el ámbito de la AAA Huarmey Chicama; como son: Lacramarca, Santa, Casma, Nepeña y Huarmey.

Asimismo, se cuenta con una base de datos preliminar de carga masiva de información hidrogeológica (inventario de fuentes de agua subterránea, monitoreos piezométricos e hidrogeoquímicos, hidrodinámica e hidrogeoquímica) de dieciséis (16) acuíferos: Tumbes, Medio y bajo Piura, Chira, Motupe, La Leche, Zaña, Jequetepeque, Chicama, Moche, Virú, Chao, Pisco, Lanchas, Caplina, Villacurí e Ica.



Estudio Implementación del modelo SWAT en la cuenca del río Pisco

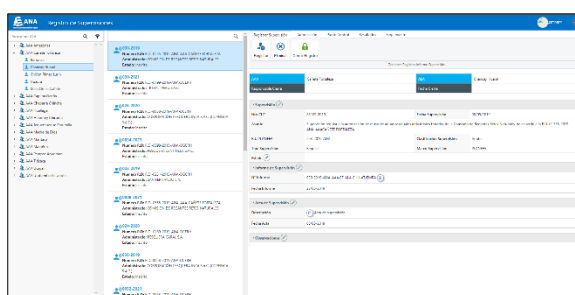
En el marco de la propuesta metodológica que viene desarrollando la Autoridad Nacional del Agua para la determinación de caudales ecológicos con fines de planificación hídrica, conforme a señalado en los “Lineamientos Generales para determinar Caudales Ecológicos”, aprobados mediante la R.J. N° 267-2020-ANA; se realizó el modelamiento hidrológico de la cuenca del río Pisco con la herramienta SWAT (Soil and Water Assessment Tool), determinados la oferta hídrica en situación natural y actual para cada una de las nueve unidades hidrográficas menores que la conforman.



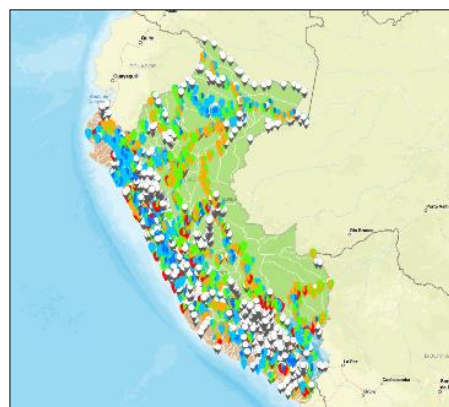
Módulo “Registro Informes de Supervisión” en el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos (SNIRH)

Entre marzo a setiembre de 2022, se inscribió la información de 1200 informes técnicos de las supervisiones de vertimiento y reúso del periodo 2019 al 2021 en el Módulo de la DCERH del SNIRH.

De junio a diciembre de 2022, se realizó la configuración del cálculo del Índice de Calidad Ambiental de Recursos Hídricos Superficiales (ICARHS) a través del Módulo de la DCERH del SNIRH en 78 unidades hidrográficas, información que se muestra y se encuentra disponible en el Observatorio del Agua para el público en general.



Captura de pantalla del sub módulo “Registro informes de supervisión” en el Módulo de la DCERH

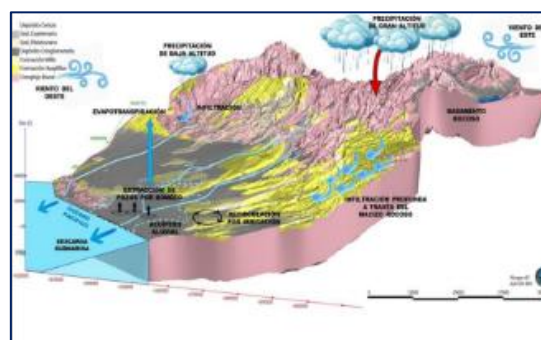


Captura de pantalla temática “Calidad de Agua” del Observatorio del Agua

Modelo de flujo y transporte para la gestión del acuífero Caplina

Se cuenta con el informe final de cierre para la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) del Proyecto: “Modelo de Flujo y Transporte para la Gestión del Acuífero Caplina”, culminándose en la corrida de programa, herramienta de gestión que está a disposición de los administrados y público en general, que les permita la toma de decisiones de forma oportuna.

La información hidrogeológica existente constituye una potente herramienta de gestión, que permite predecir y analizar los diferentes escenarios de explotación y recarga para la predicción de abatimientos que propician el fenómeno de intrusión marina en el acuífero.



2.3 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Otorgamiento y Registro de Derechos de Uso de Agua

- Sistematización y registro en el aplicativo MIDARH 8,425 registro de bloque de riego que representa 334,713 ha bajo riego.
- Se ha validado en el aplicativo MIDARH 20,523 bloques de riego que representa 1'561,726 ha bajo riego.
- Registro de 3,471 unidades operativas de uso poblacional.
- Registro y validación en el RADA de 19,917 derechos de uso de agua.
- Actualización y registró de 46 Resoluciones Directorales (RD) de consultores de estudios de aguas subterráneas y 24 RD de consultores de empresas que realizan obras de exploración de aguas subterráneas. A la fecha se tiene registrado un total de 362 consultores de estudios de aguas subterráneas y 294 empresas que realizan obras de exploración y explotación de aguas subterráneas. Información disponible en la página de la institución: www.ana.gob.pe.

AAA	Validación de registro de bloques	
	N° de Bloque	ABR (ha)
Jequetepeque Zarumilla	2,352	539,254
Huarmey Chicama	2,060	207,493
Cañete Fortaleza	1,654	169,833
Chaparra Chíncha	1,545	115,558
Caplina Ocoña	1,012	96,846
Marañón	2,699	112,069
Mantaro	1,497	37,073
Pampas Apurímac	6,603	236,079
Titicaca	574	35,430
Huallaga	167	5,181
Ucayali	180	1,887
Urubamba Vilcanota	180	5,023
Total	20,523	1,561,726

Régimen Económico del Agua (REA)

- Decreto Supremo N° 018-2022-MIDAGRI de fecha 31.12.2022, que aprueba los valores de las retribuciones económicas por el uso de agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse en el año 2023.
- Generación de recibos de retribución económica por uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas por el importe de S/ 227,879,529.82.
- 10 eventos realizados en materia de Régimen Económico del Agua en las Autoridades Administrativas del Agua (AAA): Cañete Fortaleza, Chaparra Chíncha, Caplina Ocoña, Jequetepeque Zarumilla, Huarmey Chicama, AAA Marañón, Mantaro, Madre de Dios y AAA Ucayali que incluye las Administraciones Locales de Agua (ALAs) que los conforman.

Distribución y Uso Multisectorial del Agua

- Evaluación y validación de 40,269.48 hm³ de agua utilizada en el año 2021, que permitió generar los recibos para el pago de la retribución económica 2022.
- Aprobación de 45 Planes de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas del periodo 2021-2022.
- Aprobación de 133 inventarios de infraestructura hidráulica (15 de operadores de mayores y 118 de operadores menores).
- Consolidación, monitoreo y seguimiento de los Planes de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica (POMDIH) 2022, correspondientes a los Operadores de Infraestructura Hidráulica Mayor.
- Se gestionó la operación y mantenimiento de 323 EMA de un total de 496 (65 % de avance).
- Se ha realizado el acondicionamiento de 61 Cajas de Alojamiento y se instaló sensores.
- Otorgamiento de 15 certificados Azules y 8 constancias de inscripción; asimismo el día 29 de noviembre del 2022, la IX Entrega del Certificado Azul - Valorando el Agua, en la que se dio a conocer públicamente los resultados del Programa Huella Hídrica (Ahorro de agua 4 613 384.07 m³, reúso de agua 303 580.00 m³, Almacenamiento nuevo 2 608 614.10 m³, Agua tratada 622 933.52, Inversión S/. 70 434 926.28, Beneficiarios 1 231 044 hab.).



2.4 ORGANIZACION DE USUARIOS DE AGUA

Implementación del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios 2022

Con RJ N° 152-2021-ANA se aprobó el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, según lo establecido en la RM N° 118-2020-MINAGRI y sus modificatorias; el cual tiene por finalidad de fortalecer la gestión de las JU en la ejecución de sus funciones que le establece la ley de Organizaciones de Usuarios, que reactive sus capacidades como operadores de infraestructura hidráulica, para la prestación del suministro del recurso hídrico a los usuarios de agua, adecuados a sus contextos y realidades con la finalidad de maximizar el bienestar de la comunidad.

Para la implementación el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento programado para el 2022, se contrataron profesionales técnicos y administrativos a nivel de las Autoridades Administrativas del Agua y Administraciones Locales de Agua

Se logró fortalecer capacidades en 121 juntas de usuarios para la elaboración y/o actualización de sus instrumentos de gestión como: a) Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica – POMDIH; b) Programa de Distribución de Agua – PDA; c) Registro de volúmenes de agua; d) Elaboración y/o actualización de Estatutos; e) Elaboración y/o actualización Manual de Organización y Funciones; f) Mejora en la eficiencia de cobranza de la tarifa de agua; g) Padrón de Usuarios de Agua – PUA y h) Promoción de acciones para la protección y conservación de los recursos hídricos.

AAA	N° DE INSTRUMENTOS DE GESTION PROGRAMADOS	N° DE INSTRUMENTOS DE GESTION ENTREGADOS	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES
CAPLINA OCOÑA	230	183	80%
CHAPARRA CHINCHA	92	92	100%
CAÑETE FORTALEZA	74	74	100%
HUARMEY CHICAMA	96	96	100%
JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	96	96	100%
MARAÑON	47	47	100%
HUALLAGA	36	36	100%
UCAYALI	17	17	100%
MANTARO	29	29	100%
PAMPAS APURIMAC	42	30	71%
URUBAMBA VILCANOTA	18	12	67%
MADRE DE DIOS	5	5	100%
TITICACA	24	24	100%
TOTAL	806	741	92%

2.5 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Consolidación de la Infraestructura Tecnológica

Se lograron 5 actividades

- Reconocimiento TIA 942: somos la primera entidad en certificar su data center con la TIA942 en Perú.
- Auditoria de Seguimiento del CPDS TIA 942 – Rated2 en diseño y construcción.
- Acondicionamiento de la Oficina de Centro de Procesamiento de Datos Secundario – Ica.
- Mantenimiento del Centro de Procesamiento de Datos Principal.
- Implementación de componentes para Monitoreo en Oficina de Infraestructura de TI de la DSNIRH.

		
Reconocimiento de la TIA 942		Auditoria de Seguimiento TIA-942 B Rated 2
	Acordonamiento de Oficina del Centro de Procesamiento de Datos Secundario (CPDS) - Ica	Mantenimiento del Centro de Procesamiento de Datos Principal (CPDP)

Capacitación en Sistemas de Información Geográfica

La ANA viene implementando la herramienta informática para la toma de decisiones en la gestión de recursos hídricos – Yuyay Yaku, en los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, para obtener información oportuna en el marco de la seguridad hídrica y alineado a los Planes de Gestión de Recursos Hídricos.

Se implementaron 3 indicadores estratégicos de gestión de recursos hídricos y 2 temáticas para 4 cuencas: Mantaro, Urubamba, Pampas y Mayo.

Indicadores:

- 1) Disponibilidad hídrica Per-Cápita
- 2) Nivel de estrés hídrico
- 3) Índice de uso de agua

Temáticas:

- 4) Agua potable y Saneamiento (solo Urubamba)
- 5) Balance Hídrico



Taller para Validación de los Indicadores de Yuyay Yaku

2.6 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Ejecución del Proyecto “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas”

I.A.1. Expansión y modernización de la red hidrometeorológica: Se han instalado un total de 89 Estaciones Hidrológicas Automáticas – EHA, y 89 Sistemas Mecanizados de Aforos – SMA, para dichas Estaciones Automáticas. Con ello se han instalado un total de 119 Estaciones Hidrométricas Automáticas que representa un avance de 81%.

I.A.2. Control y medición en bloques de riego: En el 2022 se ha culminado con la elaboración de 811 expedientes técnicos para estructuras de medición, se han adecuado 320 estructuras y se han construido 414 estructuras. Asimismo, se han recepcionado los 1,307 equipos para la instrumentación en bloques de riego y se ha concluido con la instalación y operatividad de 75 equipos.

I.A.3. Monitoreo de la calidad de los recursos hídricos: En el año 2022 se tienen instaladas 15 equipos de medición de calidad de agua de un total de 33 que serán ubicadas en los patios de las Estaciones Hidrológicas Automáticas - EHA.

I.B.1. Fortalecimiento del SNIRH: En el año 2020 se culminó con el equipamiento del Data Center Secundario del SNIRH construido en la ciudad de Ica. Dicho equipamiento ya ha sido transferido a la sede central ANA en el año 2021.

II.A.2. Desarrollo de Capacidades en Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca: Al 31dic22, se ha concluido con la consultoría para el desarrollo de capacidades en GIRH en las 06 cuencas de la vertiente del Pacífico, para lo cual se han recibido y aprobado 04 entregables: plan de trabajo, desarrollo de 1er, 2do y 3er módulo programados en el contrato de consultoría.



Estación Huancaray – región Junín (cuenca Pampas).

Monumentación y control de fajas marginales de ríos y quebradas de la costa peruana

En el marco de las acciones priorizadas y con recursos provenientes de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios – ARCC, se logró la instalación de un total de 1,368 hitos en las márgenes de los ríos Chancay-Lambayeque, Rímac, Matagente y Chico.



Diagnóstico en la presa Palo Redondo

En el marco del Convenio suscrito entre la ANA y el PSI, se logró la formulación del “Diagnóstico Geológico, Geotécnico y Estructural de la Situación Actual de las obras ejecutadas, análisis y propuesta técnica que contribuya a la seguridad de la Presa Palo Redondo y obras conexas, en el distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”.



Equipo técnico ANA, PSI y Proyecto Chavimochic en la presa Palo Redondo – región La Libertad.

Formulación del expediente técnico para el proyecto del río Coata – Puno

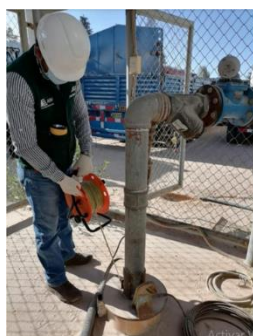
En el marco del Convenio suscrito entre la ANA y el Gobierno Regional de Puno, en el año 2022 se culminó con la elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión “CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA LOCALIDAD DE JULIACA, MÁRGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO COATA (PROGRESIVAS KM 0+000_ - 22+500), SECTORES UNOCOLLA, MARAVILLAS Y CACACHI SAN MIGUEL - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - REGIÓN PUNO” con CUI: 2357438.

Dicho documento tuvo un costo de S/ 1,816,214.00, lo que fue ejecutado durante los años 2021 y 2022, lo cual permitirá al GORE Puno, el inicio de las acciones para la ejecución física de dicho proyecto por un costo de S/ 124 millones para la protección de defensas ribereñas del río Coata en la región Puno.

2.7 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Autoridad Administrativa del Agua I – Caplina - Ocoña

- Se desarrolló monitoreos de la calidad de agua superficial (período avenidas y estiaje) y marino costero; identificación de fuentes contaminantes en las cuencas Quilca, Vitor Chili, Moquegua - Ilo, Tambo, Camaná, Ocoña, Caplina, Ushusuma, Mauri, Locumba, Sama e Intercuenca 13155. Asimismo, se realizó la supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados en el marco del POI y PLANEFA, habiendo elaborado 76 Informes técnicos.
- Se realizó el monitoreo de acuífero Valle del Chili (02 monitoreos - 1ra y 2da Campaña): 158 pozos (37 tubulares, 114 a tajo abierto y 7 mixtos), y monitoreo de acuífero Valle Caplina (02 monitoreos - 1ra y 2da Campaña): 120 pozos; en dos campañas: en total 06 Informes técnicos elaborados.
- Se elaboró el “Estudio Hidrogeológico Integral del Sistema Acuífero Caplina”, lo que permitirá a la ANA contar con una evaluación hídrica integral, de mayor precisión (a nivel de cuencas hidrográficas), cuyos resultados serán integrados en un modelo hidrogeológico conceptual, el cual servirá de insumo para gestionar y conservar de forma eficaz, la cantidad, calidad y oportunidad de los recursos hídricos existentes en el ámbito de estudio.
- Se elaboró 156 instrumentos de gestión de las Juntas de Usuarios del ámbito de la AAA Caplina - Ocoña, en el marco del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, siendo los siguientes: Manual de Organización y Funciones – MOF, Propuesta de Estatuto, Padrón de Usuarios de Agua, POMDIH, Programa de distribución de agua y Reporte de incremento de la eficiencia de cobranza de tarifa de agua.
- Se logró la sensibilización en Cultura del Agua a 2,346 personas, a través del Fortalecimiento de Capacidades y campañas de sensibilización.



Autoridad Administrativa del Agua II – Cháparra Chíncha

- Se realizó el monitoreo de los acuíferos de Ica, Villacurí, Lanchas y Chala, habiéndose elaborado sus correspondientes informes técnicos de la red Piezométrica e Hidrogeoquímica, a fin de conocer su estado actual para planificar y gestionar el recurso hídrico de modo que llegue a los usuarios en forma oportuna en cantidad y calidad.
- Se desarrolló 32 eventos de capacitación y sensibilización en Cultura del Agua, con participación de 2,522 personas procedentes de las cuencas Tambo, Santiago, Ica, San Juan, Pisco, Acarí, Río Seco y Grande; se capacitó a 216 docentes de educación inicial, primaria y secundaria, mediante fortalecimiento de capacidades en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y ANA para la Educación, la Ciencia y la Cultura; así como realización de obras de teatro en cultura del agua dirigidas a 1,500 personas, además de murales de sensibilización como muestras visibles y masificables en la ciudadanía.

- Se trabajó la propuesta para creación del “Comité de Gestión y Vigilancia del Acuífero Ica” en adición a la RJ.330-2011-ANA, resolución de veda; así como la propuesta estructural de funcionamiento, de sostenibilidad económica del comité y también de la tarifa para considerar un equipo técnico mínimo con especialista en aguas subterráneas a considerarse en las juntas de agua subterránea.
- Se identificó los problemas que aquejan la gestión de aguas subterráneas de los acuíferos estudiados, tomando como referencia los ejes temáticos de la PNRH vigente a la fecha y el Plan de Gestión de la Cuenca de Ica, de manera que exista una completa armonía entre los 3 planes de nivel nacional, cuenca y aguas subterráneas.
- Se estableció la Línea de Base cuantificando los valores de los indicadores, que sirvan como referencia para medir los avances que se logren en la mejora de la gestión de aguas subterráneas de los acuíferos estudiados.
- Se fortaleció la capacidad técnica y administrativa en 14 juntas de usuarios del ámbito de la AAA Cháparra Chíncha, las cuales se distribuyeron en 03 agrupamientos, y como producto final se elaboró y/o actualizó 90 instrumentos de gestión, de acuerdo a lo señalado en sus Términos de Referencia.



Autoridad Administrativa del Agua III – Cañete – Fortaleza

- Se realizó un trabajo articulado con las organizaciones de usuarios de agua, logrando la aprobación de la delimitación del Sector Hidráulico Mayor Clase B de Chancay Huaral; aprobación del estudio “Delimitación de faja marginal de las lagunas Yuncán y Cacray; y entrega a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Chillón los estudios de identificación de puntos de regulación Arahua I y II, en el distrito de Santa Rosa de Quives.
- Se atendió 28,158 expedientes de usuarios del departamento de Lima y regiones Callao y Áncash, y se emitió 1,428 Resoluciones Directorales para otorgamiento de derechos de uso de agua, autorización de ejecución de obras y aprobación de estudios de delimitación de fajas marginales, entre otros.
- Se realizó el inventario de aguas subterráneas del valle Fortaleza e inventario del acuífero de Pativilca; además, se registró una galería filtrante en el distrito de Cochabamba. Asimismo, se realizó monitoreos de calidad del agua en las cuencas Mala, Omas, Cañete, Rímac, Huaura, Supe, Pativilca, Chillón, Chancay – Huaral, Fortaleza, en el mar de Chancay, Cañete, Barranca y Huaura, y en el Área de Conservación Ambiental (ACA) humedal Santa Rosa – Chancay.
- A través de la ALA Barranca se entregó 27 licencias de uso de agua con fines agrarios, beneficiando a más de 400 agricultores y 9 licencias de uso poblacional a 700 pobladores de Cajatambo y Huaura, de la región Lima, y en Bolognesi, Ocos y Recuay de la región Áncash. Adicionalmente, se emitió 36 licencias de uso de agua con fines poblacionales y 120 con fines agrarios, a través de un procedimiento de oficio, simplificado masivo y gratuito, en el marco de la RJ N° 058-2018-ANA, para otorgar seguridad jurídica a los beneficiarios
- Se realizó 233 eventos de capacitación y sensibilización dirigidos a 9,562 personas integrantes del SNGRH, organizaciones de usuarios de agua, docentes de educación básica

regular y público en general, sobre cultura del agua, normativa vigente en recursos hídricos y otros.



Autoridad Administrativa del Agua IV – Huarmey – Chicama

- Dentro del Programa de Fortalecimiento de Juntas de Usuarios (PFJU), se incorporó a la Comisión de Usuarios Nepeña de la JU Nepeña, logrando la formulación y/o actualización de 96 instrumentos técnicos de gestión (Padrón de Usuarios; Plan de Operación, Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica - POMDIH; Plan de Distribución de Agua; Estatutos, Manual de Organización y Funciones, entre otros).
- Se realizó la evaluación de la calidad de los recursos hídricos superficiales de las cuencas de los ríos Moche y Santa; así como el monitoreo de la calidad de agua en la Bahía El Ferrol – mar Chimbote.
- Se ejecutó 02 monitoreos al año de los acuíferos de Huarmey, Casma, Moche, Chicama y Nepeña, habiéndose elaborado las memorias de monitoreo por cada acuífero. El número de pozos que constituyen la red de monitoreo piezométrica (592 pozos) e hidrogeoquímico (546 pozos), en cada uno de los acuíferos que están siendo monitoreados.
- En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 005-2021-MINEDU suscrito entre el Ministerio de Educación y la ANA, se organizó tres (3) talleres: uno sobre “El Planeta Azul” - Enfoque metodológico para el estudio de los sistemas terrestres relacionados con el agua y dos (2) sobre: “Diversificación curricular en Cultura del Agua”, capacitando a 155 docentes de educación Básica Regular. Además, se realizó 17 eventos de capacitación sobre cultura del agua logrando sensibilizar a 6,060 personas.
- La Unidad de Glaciología, encargada a la AAA Huarmey – Chicama, elaboró tres (3) estudios: “Evaluación de las disponibilidades hídricas en las lagunas de las cuencas Santa, Casma, Pativilca, Perené, Mantaro, Urubamba, Inambari, Intercuenca Marañón V.; y dos estudios de “Evaluación y cuantificación de las disponibilidades hídricas en las cuencas con aporte glaciar de las cordilleras Blanca, La Viuda, Central, Huaytapallana, Ampato y Vilcanota.
- Se elaboró 79 fichas técnicas en puntos críticos de ríos y quebradas, de las cuales, se priorizaron 40, correspondientes a las ALAs Chicama, Casma Huarmey, Moche Virú Chao y Santiago de Chuco.



Autoridad Administrativa del Agua V – Jequetepeque - Zarumilla

- Se actualizó 03 Planes de Gestión de Recursos Hídricos de las cuencas Chancay Lambayeque, Chira-Piura y Tumbes, con la participación de las Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) y 901 personas sensibilizadas y capacitadas en Cultura del Agua como parte de la asistencia técnica permanente a los CRHC.
- Se realizó 08 monitoreos de acuíferos del agua subterránea en el ámbito de las ALAs Chancay- Lambayeque, Motupe-Olmos-La Leche, Alto Piura y Tumbes. Se realizó 08 monitoreos de la calidad de agua y 16 supervisiones y fiscalizaciones de vertimientos autorizados o de reúso de aguas residuales tratadas, en el ámbito de las 09 ALAs que conforman la AAAJZ.
- Se emitió 1,692 RD, que incluye 1,180 RD de Licencias de Uso de Agua, otorgando derechos de uso de agua formalizados en beneficio de los usuarios.
- Se elaboró e implementó 96 Instrumentos de Gestión, correspondientes a las 13 Juntas de Usuarios, dentro del Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua.
- Se instaló 44 estaciones pluviométricas automáticas y contratación de 44 observadores, para la operatividad del SAMAQ 2022-2023, a fin de asegurar Información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.
- Se elaboró 84 fichas técnicas revisadas y validadas, de Identificación de puntos críticos ante peligro de Inundación, flujo de detritos (huaicos) y erosión fluvial en los principales ríos y quebradas, en el ámbito de las 09 ALAs que conforman la AAAJZ.



Autoridad Administrativa del Agua VI – Marañón

- Se realizó el Estudio de “Inventario de fuentes de agua superficial en la cuenca del río Mashcón”, habiendo identificado 850 fuentes de agua, constituidas por 763 manantiales, 53 quebradas, 17 ríos, 14 bofedales, 2 lagunas naturales y 01 laguna represada.
- Se realizó el Estudio sobre Culminación Inventario y Evaluación de la infraestructura hidráulica en la Junta de Usuarios Huari (135 canales derivadores y 160 canales laterales de 1er. Orden, que abarcan un área bajo riego de 3,189 ha) y en la Junta de Usuarios Alto Marañón (289 canales derivadores, 125 canales laterales de 1er. Orden, 288 obras de arte, que abarcan un área bajo riego de 7,067 ha).
- Se ejecutó el Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios (PFJU) en siete (07) Juntas de Usuarios (JU del Sector Hidráulico Menor Jaén - San Ignacio, JU del Sector Hidráulico Huancabamba Clase B, JU del Sector Hidráulico Menor Bagua, Clase B, JU del Sector Hidráulico Utcubamba - Clase B, JU del Sector Hidráulico Menor Clase B del río Chonta y Cajamarquino, JU del Sector hidráulico Menor Condebamba - Clase B y JU del Sector hidráulico Menor Yamosbamba - Chusgón - Margen Izquierda del río Marañón Clase B; lográndose elaborar 42 instrumentos de gestión técnicos y administrativos (Manual de Organización y Funciones, Estatutos, Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de Infraestructura Hidráulica-POMDIH, Plan de Distribución de Agua, Padrón de Usuarios de Agua, Incremento de la Eficiencia de la Cobranza de la Tarifa de Agua).

- Se realizó la delimitación de 03 Sectores Hidráulicos y 21 Subsectores Hidráulicos en el ámbito de la ALA Pomabamba.
- Se participó en la implementación de: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre ANA y Universidad Nacional de Cajamarca-UNC, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre ANA y Municipalidad Provincial de Bagua y Convenio Específico entre ANA y Comisión de Monitoreo de Canales de Riego-COMOCA.



Autoridad Administrativa del Agua VIII – Huallaga

- Se formalizó con derechos de uso de agua con fines poblacionales a favor de 205 Organizaciones comunales de abastecimiento de agua, beneficiando a 164 mil habitantes; fines acuícolas a 150 productores, con 2,104 beneficiados indirectos, en la provincia de Monzón – Huánuco.
- Se delimitó 440 km de faja marginal de los ríos Huallaga, Mayo y Tónchima, en las provincias Huánuco y Pachitea (región Huánuco); Lamas, San Martín, Moyobamba y Rioja (región San Martín).
- Se logró el fortalecimiento de 06 organizaciones de usuarios de agua, mediante la elaboración y actualización de 36 instrumentos de gestión.
- Se elaboró el Estudio Hidrológico de la cuenca del río Cumbaza.
- Se logró la aprobación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos Sub Cuenca Mayo.
- Se instaló 08 estaciones hidrológicas automáticas con Sistema Mecanizado de Aforo.
- Se entregó al Gobierno Regional San Martín el estudio de pre inversión “Control de Inundaciones del río Huallaga tramo Juanjuí – Picota”, para su registro en el Banco de Inversiones.



Autoridad Administrativa del Agua IX – Ucayali

- Se elaboró 31 informes técnicos sobre la gestión de la calidad de recursos hídricos.}
- Se logró sensibilizar en cultura del agua a 3,406 personas, a través de campañas de sensibilización y fortalecimiento de capacidades. Se logró realizar 198 eventos para el fortalecimiento de 233 organizaciones de usuarios de agua.
- Se logró elaborar 12 Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios del ámbito de la AAA Ucayali, y el seguimiento en la elaboración de instrumentos en el marco del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios.

- Se emitió 208 resoluciones para el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines acuícolas.
- Se instaló 03 estaciones de monitoreo hidrométrico y calidad de agua (EHMA+Q), en convenio con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, cuyas ubicaciones son: Río Ucayali en el tramo de la ciudad de Pucallpa, instalado en convenio con la empresa Logística Peruana del Oriente; Laguna de Yarinacocha, instalado en convenio con la Fuerza Aérea del Perú; Río Ucayali en el tramo de la ciudad de Atalaya sector Lagarto, instalada en convenio con el Instituto IRD de Francia.
- Se aprobó la modificación de la faja marginal en el Sector Pacacocha con una longitud aproximada de 10 km, ubicada en el casco urbano de la ciudad de Pucallpa, beneficiando a 17 asentamientos humanos, y que podrán contar con proyectos de inversión pública para el mejoramiento de los servicios básicos.
- Se aprobó la delimitación de faja marginal del río Iparía con una longitud aproximada de 1,046 m en la margen izquierda y 937 m en la margen derecha, que cruza la ciudad de Iparía ubicada en el distrito de Iparia, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.



Autoridad Administrativa del Agua X – Mantaro

- Se realizó dos (2) monitoreos con su respectiva difusión de resultados; evaluación y caracterización de la calidad del agua superficial en la red de puntos de monitoreo establecidos en la Unidad Hidrográfica Mantaro para su difusión (163 puntos de la red de monitoreo).
- Se otorgó 159 licencias de uso de agua a través de la formalización de derecho de uso de agua (R.J. N° 058-2018-ANA); se formalizó a 118 organizaciones de usuarios de agua de riego y 41 organizaciones de usuarios prestadoras de servicios (JASS), para obtención de su licencia de uso.
- Se identificó 76 puntos críticos en las fuentes naturales de agua del ámbito de la AAA Mantaro, habiéndose remitido 76 fichas técnicas a los gobiernos regionales (04) y gobiernos locales como trabajo de prevención ante eventos extremos.
- Se realizó la delimitación de faja marginal, de 70 Km, y mediante convenio con gobiernos locales de Huancavelica, Ayacucho y Junín 32.5 km, haciendo un total de 102.5 km de faja marginal delimitados en el año 2022, para la conservación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados.
- Se aprobó el inventario de fuentes de agua subterránea con su correspondiente Red piezométrica, a fin de conocer la disponibilidad y calidad hídrica de 788 fuentes de agua subterránea en el ámbito de la ALA Mantaro.



Autoridad Administrativa del Agua XI – Pampas – Apurímac

- Se gestionó la aprobación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas, con la R.J. N° 0365-2022-ANA de fecha 11.NOV.2022.
- Se desarrolló 02 monitoreos: Cuenca Pampas con una intervención de 55 puntos de monitoreo de calidad de agua superficial, beneficiando a más de 100,000 pobladores de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica; así como 16 puntos de monitoreo de calidad de agua superficial en la Laguna de Pacucha, beneficiando a más de 10,000 pobladores del distrito de Pacucha, provincia Andahuaylas y región Apurímac.
- Se desarrolló 32 eventos con la participación de 4,720 personas capacitadas y sensibilizadas en Cultura del Agua, procedentes de la Intercuenca Alto Apurímac, Cuenca Pampas y Bajo Pampas Apurímac-VRAEM. Así como el Fortalecimiento de capacidades en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura N° 005-2022-MINEDU, logrando capacitar a 114 docentes de educación inicial, primaria y secundaria.
- Se dio asistencia y acompañamiento en la elaboración de los instrumentos de gestión (Estatuto, Manual de Organización y Funciones, incremento de la tarifa de agua, POMDIH, PDA, PUA) a los Directivos de las 06 Juntas de Usuarios de Agua en el ámbito de la AAA Pampas Apurímac, con la finalidad de fortalecer la gestión de las organizaciones de usuarios de agua.
- Se tiene 02 estaciones pluviométricas instaladas en los distritos de San Miguel y Pichari en la ALA Bajo Apurímac Pampas, las cuales están monitoreando y generando información de las precipitaciones las 24 horas del día, lo que permite contar con una base de datos y emitir la alerta oportuna en caso de generarse algún desastre.



Autoridad Administrativa del Agua XII – Urubamba - Vilcanota

- La ALA La Convención de la AAA Urubamba Vilcanota, en el marco legal de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA, otorgó 440 derechos de uso de agua, de las cuales 393 licencias para uso poblacional y 47 licencias para uso agrario en los distritos de Lares, Yanatile, Occobamba, Echarate, Huayopata, Kumpirushato, Maranura, Quellouno, Santa Ana, Santa María, Santa Teresa, Vilcabamba, Megantoni, Machupichu, beneficiando a 440 organizaciones de usuarios de agua. Además, en Gestión Operativa, la AAA Urubamba Vilcanota otorgó 47 licencias de uso agrario, las que incluyen 4,853.30 ha. También se otorgó licencias poblacionales a 259 JASS por un volumen de 31'214,629 m3/año.
- En el ámbito de las ALA Cusco y la Convención se ejecutó la delimitación de 19 subsectores hidráulicos, en los distritos de Urubamba, Paucartambo, Huaroscondo, Cusco, Calca, Yanatile, Occobamba, Lares, Huayopata, Vilcabamba, Santa Teresa, Machupichu y Echarati.
- En el marco de la RJ N° 272-2018-ANA, Reglamento de Seguridad de Presas Públicas de Embalse de Agua, se realizó el registro de 06 infraestructuras de almacenamiento: Presa Cocha CCocho, Presa Hatumpampa, Presa Jawancocha, Presa Quesayccocho, Presa

Quillhuacocha y Presa Mamacocha, ubicadas en los distritos de Ccatcca, Colquepata, Písaq y San Salvador de las provincias. de Quispicanchi, Paucartambo y Calca del departamento del Cusco.

- Se capacitó en temas de la GIRH y Cultura del Agua a 4,267 personas, entre directivos comunales, Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento Básico y usuarios de agua en general.
- Se logró delimitar 48.95 km de faja marginal.



Autoridad Administrativa del Agua XIII – Madre de Dios

- Se ejecutó 20 estudios de delimitación de fajas marginales de los principales ríos, que abarca una longitud total de 42.10 km.
- Se otorgó 105 licencias de uso de agua a través de la formalización de derecho de uso de agua (R.J. N° 058-2018-ANA).
- Se desarrolló el monitoreo de la calidad de agua superficial en las Unidades Hidrográficas del ámbito de la AAA Madre de Dios.
- Se emitió 321 informes técnicos sobre evaluación de formatos de acreditación de disponibilidad hídrica.
- Se emitió 103 informes técnicos de supervisión a mineros formalizados en el marco del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC) e Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM).
- En sensibilización y cultura del agua, se logró capacitar en temas de la GIRH y Cultura del Agua a 3,851 personas, entre directivos comunales, Juntas Administradoras de Servicio de Saneamiento Básico y usuarios de agua en general.



Autoridad Administrativa del Agua XIV – Títicaca

- Se brindó soporte técnico para la implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Títicaca, logrando la elaboración y validación de los siguientes instrumentos: Reglamento interno; Plan de implementación y funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo; Lineamientos para emitir opinión del CRHC en casos previstos en la ley de recursos hídricos y su reglamento; Plan de fortalecimiento de capacidades de los miembros del consejo; Criterios para la conformación y funcionamiento de los grupos de trabajo del consejo; Plan de monitoreo y seguimiento para el desempeño sostenible del CRHC Títicaca.

- Se ejecutó 39 estudios de delimitación de fajas marginales de los principales ríos, quebradas y lagunas, así como del lago Titicaca, abarcando una longitud total de 260 km en las provincias de San Antonio de Putina, Carabaya, Huancané, Lampa, San Román, Azángaro, Puno, Melgar y El Collao del departamento de Puno.
- Se desarrolló el monitoreo de la calidad de agua superficial en las Unidades Hidrográficas de Huancané, Azángaro, Ilpa, Ilave, Suches, Pucará y Coata, en 72 puntos de muestreo.
- Se elaboró seis Instrumentos de Gestión de las Juntas de Usuarios (Ilave, Ramis, Huancané y Cabanillas – Lampa), en el marco del Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, como son: Manual de Organización y Funciones – MOF, Propuesta de Estatuto, Padrón de Usuarios de Agua, POMDIH, Programa de distribución de agua y Reporte de incremento de la eficiencia de cobranza de tarifa de agua.
- Se emitió 177 Resoluciones Directorales otorgando y extinguiendo licencias de uso de agua para uso poblacional y uso agrario individual y en bloque, y su correspondiente entrega de certificados nominativos.



Administración Local de Agua Alto Amazonas

- Se otorgó 30 derechos de uso de agua con fines acuícolas para pobladores de comunidades nativas en el distrito de Manseriche, provincia Datem del Marañón, región Loreto, en el marco del DS. N° 006-2021-MIDAGRI.
- Se identificó puntos críticos en cauces de los ríos Marañón, Pastaza, Morona y Cahuapanas ante peligro de inundación y/o erosión, y elaboración de 40 fichas técnicas referenciales con propuestas técnicas para minimizar y/o eliminar el riesgo.
- Se delimitó 51 km de fajas marginales en ríos y quebradas de los distritos de Pastaza, Morona, Cahuapanas y Barranca en el distrito de Datem del Marañón, aplicando la metodología de identificación de huella máxima, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 332-2016-ANA.
- Se realizó el acopio, análisis, estandarización y sistematización de 270 registros de información de recursos hídricos, así como la implementación e inauguración del Centro de Información de Recursos Hídricos.
- Se realizó la identificación de 225 fuentes contaminantes, monitoreo de calidad de aguas superficiales en 101 puntos de muestreo y atención de emergencias y denuncias ambientales por derrame de hidrocarburos en 76 puntos de muestreo en cuerpos de agua de las 10 unidades hidrográficas de la ALA Alto Amazonas, en el marco de las actividades que involucran la vigilancia y supervisión, a fin de proteger y conservar los recursos hídricos.



Administración Local de Agua Iquitos

- Se otorgó 185 permisos de uso de agua con fines acuícolas, 21 acreditaciones de disponibilidad hídrica para proyectos de agua y saneamiento rural y otros; 06 ejecuciones de obras para aprovechamiento hídrico, 03 extinciones de derechos de uso de agua, 01 Licencia de Uso de agua con fines recreativos y 01 modificación de un derecho de uso de agua para otros usos.
- Se cumplió con el desarrollo de las acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización de los recursos hídricos, emitiendo 30 informes de inspección; asimismo, se logró realizar 20 monitoreos de calidad de agua superficial en las 15 Unidades Hidrográficas en el ámbito de la ALA Iquitos.
- Se atendió 10 emergencias y 35 denuncias ambientales por derrames de petróleo y minería ilegal; asimismo, se realizó 15 monitoreos de seguimientos de emergencias ambientales, las que fueron socializadas con las autoridades de las comunidades nativas y entidades públicas y privadas. Se cumplió los compromisos asumidos en el marco de la Declaratoria de Emergencia Ambiental – DEA Cuninico – Parinari, Loreto.
- Se otorgó 180 autorizaciones para cultivos temporales de corto período vegetativo en bienes asociados al agua. Esta actividad está ligada a la capacitación constante impartida por nuestros profesionales, en ese sentido se destinaron algunos eventos dirigidos a agricultores en coordinación con las Agencias Agrarias para capacitar a 245 agricultores distribuidos en las provincias del Putumayo, Maynas y Mariscal Ramón Castilla.
- Se logró sensibilizar en cultura del agua a 771 personas a través de 23 eventos; se logró capacitar en GIRH a 293 actores; asimismo, se logró el fortalecimiento de capacidades de 2,274 docentes y alumnos, en temas de cultura del agua para educación primaria y secundaria.



2.8 ALIANZAS CON OTROS PAÍSES Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Autoridad Nacional del Agua, el Ministerio de Infraestructura y Gestión del Agua, y el Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de los Países Bajos

El objetivo es contribuir a incrementar la disponibilidad del recurso hídrico en la Cuenca Chancay-Lambayeque, mediante la mejora de la eficiencia en el uso del agua en el sector agrario en la parte alta de la Cuenca Chancay Lambayeque, el cual será materia de análisis durante la Fase II: Diagnóstico por las Partes intervinientes, se propone desarrollar el estudio “Caso sobre Valoración del Agua”, con el apoyo de la cooperación técnica de los Países Bajos. La fecha suscripción fue el 7 de abril del 2022, con una vigencia de dos (2) años. Asimismo, el 06 de junio 2022 se logra la Firma de Nota Técnica en el marco del Memorando de Entendimiento.



Suscripción de Nota Técnica para el “Caso sobre Valoración del Agua”

Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Autoridad Nacional del Agua y la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GMBH

El objetivo es establecer y desarrollar mecanismos de cooperación interinstitucional, para realizar actividades de interés y objetivos comunes, para la implementación del Proyecto “Gestión multisectorial de recursos hídricos en la cuenca del río Mantaro”- ProGIRH, orientadas a mejorar la gestión integrada de recursos hídricos y sensible al clima en la cuenca del río Mantaro. La fecha de suscripción fue el 07 de junio 2022 y su vigencia es hasta el 15 marzo 2025.

Suscripción de Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Ambiente (Mi AMBIENTE) de Panamá y la Autoridad Nacional del Agua

Su objetivo es impulsar y promover la cooperación técnica, para fortalecer las capacidades de ambas entidades, a través de mecanismos de coordinación y colaboración, en materia de recursos hídricos, Huella Hídrica y Certificado Azul. La fecha de suscripción fue el 20 mayo 2022, con una duración de dos (02) años.

Proyecto de Cooperación Técnica Perú-México “Modelo de Flujo y Transporte para la Gestión del Acuífero Caplina”

Se brindó capacitación especializada a profesionales de la ANA, a cargo de los especialistas de la Gerencia de Aguas Subterráneas de la Comisión Nacional del Agua – CONAGUA de México, el Primer Taller virtual “Modelado computacional de sistemas de agua subterránea” se realizó el viernes 29 de abril 2022, el Segundo Taller “Modelado computacional de sistemas de agua subterránea” se realizó el viernes 27 de mayo 2023 y el Tercer Taller se realizó el 17 octubre 2022.

Se tuvo la Visita de Asistencia Técnica a la ANA de dos (02) expertos de CONAGUA, con una duración de cinco (05) días, del 17 al 21 de octubre 2022. La Misión Técnica estuvo conformada por los especialistas de CONAGUA: Ing. Noel Hernández Laloith, Jefe de Proyecto de Medición y Monitoreo, Gerencia de Aguas Subterráneas y por el Ing. Ricardo Sánchez Pérez, Jefe de Departamento de Estudios Hidrológicos, Gerencia de Aguas Subterráneas.

Visita de intercambio a los Países Bajos de profesionales de la ANA, en el marco del Proyecto Blue Deal Perú Fase 1

Dentro de las actividades de asistencia técnica y en el marco del Proyecto Blue Deal Perú Fase 1, se realizó la pasantía a Países Bajos, del 9 al 21 de setiembre del 2022, de 07 profesionales de la ANA (que incluyó a un profesional de la DPDRH y de los ámbitos de las Secretarías Técnicas de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Tumbes y Chira Piura).



2.9 CONSOLIDANDO LA INSTITUCIONALIDAD

Resolución de Controversias Hídricas

El Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas (TNRCH) fue creado en el año 2014. Su operatividad ha permitido lograr el avance de la gestión integrada y sostenida del agua en el país, así como sentar jurisprudencia administrativa.

Conforme lo establece el artículo 22° de la Ley de Recursos Hídricos Ley N° 29338, el TNRCH de la ANA tiene a su cargo resolver en última instancia administrativa las reclamaciones y recursos administrativos contra las decisiones de las Autoridades Administrativas del Agua, Administraciones Locales del Agua, y de las Direcciones de Línea de la ANA.

El TNRCH en el año 2022 emitió 770 resoluciones administrativas y mediante la Resolución Jefatural N° 0289-2022-ANA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01.10.2022 se modificó el Reglamento Interno de Trabajo del TNRCH, que permite sesionar de manera temporal y excepcional con 2 vocales.

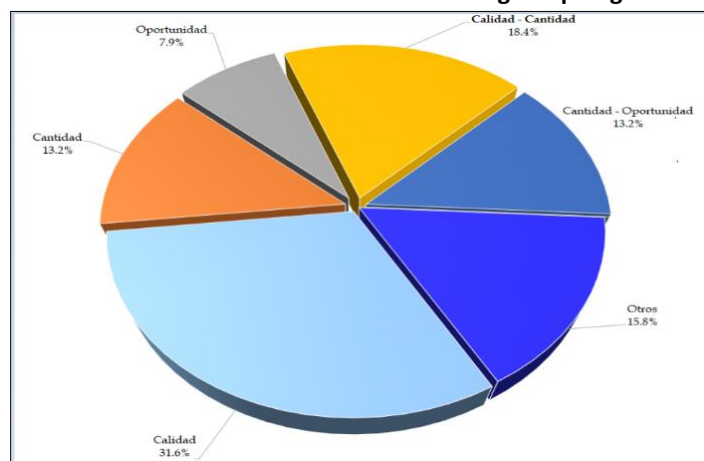
Prevención y Gestión de Conflictos

La Unidad de Prevención y Gestión de Conflictos dentro de la ANA, realizó la identificación, registro, análisis y seguimiento de las potenciales situaciones de conflictos, así como de los conflictos manifiestos; también realizó el seguimiento y monitoreo a los acuerdos y compromisos vinculados a la ANA, asumidos mediante acta en los diversos espacios de diálogo. Se participó en las reuniones de los procesos de diálogo para la transformación positiva de los conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos.

- Identificación y/o actualización de potenciales situaciones de conflicto (evolución y total de casos registrados).

Potenciales situaciones de conflicto	Ene-22	Abr-22	Jul-22	Oct-22	Total
"Retirados"	10	04	04	04	22
"Nuevos"	00	03	04	07	14
"Número total de casos"	36	35	35	38	38

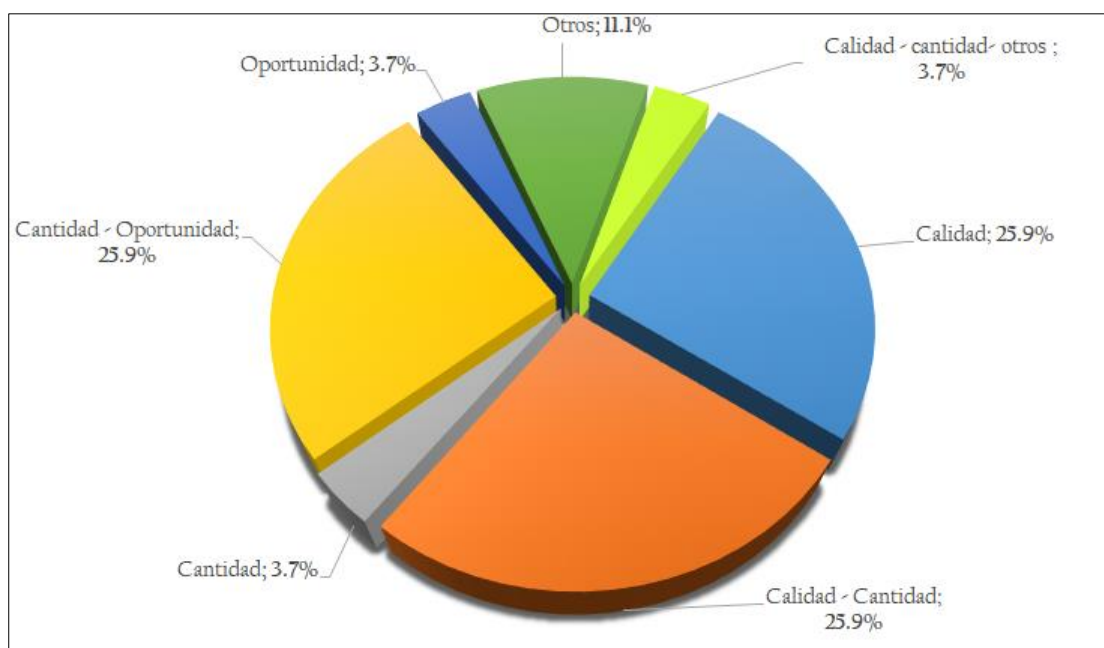
Potenciales situaciones de conflicto según tipología



- Monitoreo del ciclo de los conflictos manifiestos vinculados con los recursos hídricos. (evolución y total de casos registrados).

	Mar-22	May-22	Ago-22	Nov-22	Total
Conflictos manifiestos nuevos	02	02	01	01	06
Conflictos manifiestos archivados	02	04	03	01	10
Número de conflicto manifiestos	31	29	27	27	27

Conflictos sociales vinculados con los recursos hídricos según variable



Atención al Usuario y Trámite Documentario

- Remodelación de la Mesa de Partes de la Sede Central de la ANA que comprende: Distribución de espacios, para atención de administrado y comodidad del personal.
- Aprobación de la Directiva de Gestión Documento (Resolución Jefatural N° 102-2022-ANA), con la finalidad que los procedimientos administrativos y trámites internos se desarrollen de manera óptima, estandarizada y en el marco del Modelo de Gestión Documental.
- Actualización de Fedatarios en la Sede Central de la ANA (Resolución Jefatural N° 234-2022-ANA), con la finalidad de brindar atención oportuna a los pedidos de copias fedateadas tanto de los usuarios internos como externos.
- Retorno a la atención presencial y activación de la aplicación WhatsApp, para que las personas que viven en los lugares más alejados y no cuentan con correo electrónico puedan realizar la consultas técnicas o relacionadas al ingreso de sus documentos en la mesa de partes virtual, permitiendo una atención más rápida y fluida.
- Implementación de la firma digital a través de TOKEN a todos los servidores de la ANA a nivel nacional.



Desarrollo de Personas

El PDP 2022 fue aprobado mediante Resolución Gerencial N° 010-2022-ANA con el objetivo de impulsar la mejora del desempeño de las y los servidores civiles, fortaleciendo sus capacidades y competencias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales y los estándares de calidad del servicio que la Autoridad Nacional del Agua brinda a la ciudadanía.

En el 2022, se ejecutaron 32 acciones de capacitación, logrando generar 2875 oportunidades de capacitación, distribuidas de la siguiente manera: Sede Central: 971 oportunidades (331 servidores/as) y Órganos Desconcentrados: 1904 oportunidades (804 servidores/as).



Ejecución Presupuestal

El Presupuesto Institucional de Apertura 2022 de la ANA, fue de S/ 225 403 501,00, el mismo que se incrementó alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 297 374 035,00, producto de incorporaciones de saldos de balance y por la continuación de inversiones del 2021. Asimismo, la Ejecución Presupuestal al cierre del ejercicio alcanzó el importe de S/ 281 469 819,50, cuyo detalle se muestra según cuadro adjunto:

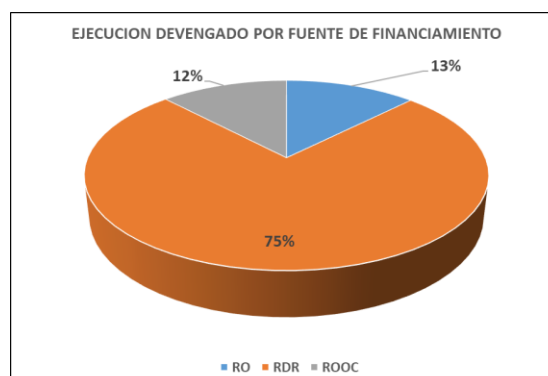
Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua			
Por Unidades Ejecutoras			
UNIDAD EJECUTORA	AÑO 2022 (S/)		
	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución (Devengado)*
Unidad Ejecutora 01: Autoridad Nacional del Agua - Sede Central	166,601,798	226,661,544	211,093,334
Unidad Ejecutora 02: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos	58,801,703	70,712,491	70,376,486
TOTAL PLIEGO 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	225,403,501	297,374,035	281,469,820

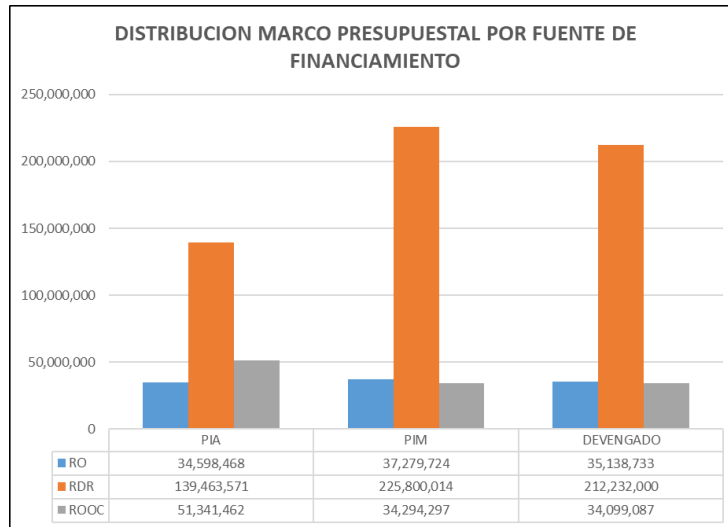
Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua			
Por Fuente de Financiamiento			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AÑO 2022 (S/)		
	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución (Devengado)*
RECURSOS ORDINARIOS	34,598,468	37,279,724	35,138,733
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	139,463,571	225,800,014	212,232,000
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	51,341,462	34,294,297	34,099,087
TOTAL PLIEGO 164: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	225,403,501	297,374,035	281,469,820

* Fuente: OPP - UDP - Reporte WEB SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario de fecha 23.01.2023.

De los cuadros arriba presentados, se puede decir que la Ejecución de la ANA para el año 2022, respecto al Presupuesto Institucional Modificado es de 94.6%, alcanzando la mayoría de nuestros objetivos y metas programadas en nuestro POI.

A continuación, podemos observar, que la ejecución alcanzada por fuente de financiamiento es: 75% corresponde a Recursos Directamente Recaudados (RDR), 13% a Recursos Ordinarios (RO) y 12% a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).





-

3. ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 30 de Setiembre de 2022
(EN SOLES)

Fecha : 28/02/2023
Hora : 12:40:46
Página : 1 de 1

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-1

		2022	2021
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	125,488,974.21	138,980,031.91
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	74,975,863.15	66,752,008.66
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	15,786,325.64	16,256,805.38
Inventarios (Neto)	Nota 7	1,286,790.20	810,933.75
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	6,246,327.54	4,441,001.74
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	15,931,777.77	6,282,789.77
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		239,716,058.51	233,523,571.21
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	182,902,822.06	176,310,614.23
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	63,005,686.74	33,355,053.96
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		245,908,508.80	209,665,668.19
TOTAL ACTIVO		485,624,567.31	443,189,239.40
Cuentas de Orden	Nota 37	326,226,592.31	299,274,359.58
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros			

PASIVO Y PATRIMONIO
PASIVO CORRIENTE

Sobregiros Bancarios
Cuentas por Pagar a Proveedores
Impuestos, Contribuciones y Otros
Remuneraciones y Beneficios Sociales
Obligaciones Previsionales
Operaciones de Crédito
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo
Otras Cuentas del Pasivo
Ingresos Diferidos

TOTAL PASIVO CORRIENTE

PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a Largo Plazo
Cuentas Por Pagar a Proveedores
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.
Obligaciones Previsionales
Provisiones
Otras Cuentas del Pasivo
Ingresos Diferidos

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL PASIVO

PATRIMONIO

Hacienda Nacional
Hacienda Nacional Adicional
Resultados No Realizados
Reservas
Resultados Acumulados

TOTAL PATRIMONIO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

Cuentas de Orden

	2022	2021
Nota 16	0.00	0.00
Nota 17	7,452,464.63	8,247,349.05
Nota 18	50,866.17	15,940.00
Nota 19	8,214,937.93	9,108,006.02
Nota 20	0.00	0.00
Nota 21	0.00	0.00
Nota 22	0.00	0.00
Nota 23	12,941,461.74	7,781,024.57
Nota 24	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	28,659,730.47	25,152,319.64
Nota 25	0.00	0.00
Nota 26	0.00	44,000.00
Nota 27	2,410,770.25	2,720,631.86
Nota 28	0.00	0.00
Nota 29	21,388,621.02	22,049,500.33
Nota 30	0.00	211,613.96
Nota 31	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	23,799,391.27	25,025,746.15
TOTAL PASIVO	52,459,121.74	50,178,065.79
Nota 32	289,584,607.24	289,584,607.24
Nota 33	0.00	0.00
Nota 34	49,151,282.19	49,151,282.19
Nota 35	0.00	0.00
Nota 36	94,429,556.14	54,275,284.18
TOTAL PATRIMONIO	433,165,445.57	393,011,173.61
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	485,624,567.31	443,189,239.40
Nota 37	326,226,592.31	299,274,359.58

ESTADO DE GESTIÓN
Al 30 de Setiembre de 2022
(EN SOLES)

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-2

	Específico del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2022	Específico del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2021	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2022	Acumulado del 01 de Enero al 30 de Setiembre de 2021
INGRESOS				
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	0.00	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 39	47,383,100.30	76,289,215.67	215,073,735.88
Aportes por Regulación	Nota 40	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	11,969,243.83	19,855,313.52	49,293,473.44
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	615,021.22	2,369,688.51	30,779,040.54
Ingresos Financieros	Nota 43	2,853,568.88	867,267.31	5,250,044.00
Otros Ingresos	Nota 44	1,412,439.58	1,573,425.64	2,506,480.80
TOTAL INGRESOS		64,233,373.81	100,954,910.65	302,902,774.66
COSTOS Y GASTOS				
Costo de Ventas	Nota 45	0.00	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(22,448,835.83)	(17,927,393.16)	(46,769,138.74)
Gastos de Personal	Nota 47	(19,995,927.30)	(19,841,479.15)	(59,787,470.84)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(9,873,741.00)	(2,369,688.51)	(40,223,230.97)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	(84,191,474.09)	(2,720.05)	(84,259,448.41)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(8,893,042.31)	(13,293,037.55)	(31,287,812.10)
Gastos Financieros	Nota 53	(14,403.97)	(5,800.00)	(14,403.97)
Otros Gastos	Nota 54	(138,487.42)	(258,024.32)	(406,997.67)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(145,555,911.92)	(53,698,142.74)	(262,748,502.70)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(81,322,538.11)	47,256,767.91	149,598,651.97

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el periodo terminado al 30 de Setiembre de 2022
(EN SOLES)

Fecha : 28/02/2023
Hora : 12:41:37
Página : 1 de 1

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2021	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	0.00	(17,713,759.58)	321,022,129.85
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(2,893,339.93)	(2,893,339.93)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	149,598,651.97	149,598,651.97
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	0.00	128,991,552.46	467,727,441.89
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2022	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	0.00	54,275,284.18	393,011,173.61
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	40,154,271.96	40,154,271.96
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022	289,584,607.24	0.00	49,151,282.19	0.00	94,429,556.14	433,165,445.57

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo terminado al 30 de Setiembre de 2022
(EN SOLES)

Fecha : 29/02/2023
Hora : 12:41:59
Página : 1 de 1

SECTOR : 13 AGRARIO Y DE RIEGO
ENTIDAD : 164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

EF-4

CONCEPTOS	Del 01 de enero al 30 de setiembre de 2022	Del 01 de enero al 30 de setiembre de 2021
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	197,437,351.57	186,335,808.55
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	5,231,772.94	1,453,268.35
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	28,067,389.00	3,842,233.58
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	49,299,473.44	52,299,471.43
Otros (Nota)	7,031,060.71	9,883,589.85
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(64,951,255.08)	(51,653,506.86)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(54,830,769.58)	(56,094,605.27)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(2,366,574.81)	(2,572,698.51)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(37,791,853.00)	(3,971,533.58)
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(84,259,448.41)	(79,071,12)
Otros (Nota)	(1,370,097.58)	(5,072,663.77)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	41,491,249.20	134,360,292.65
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(19,501,834.82)	(11,118,257.16)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Productivos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(2,974,696.24)	(3,421,520.67)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(32,492,920.56)	(35,446,584.14)
Otros (Nota)	(13,065.28)	(1,009,799.54)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(54,982,306.90)	(51,086,161.51)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	6,961,597.68
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	(39,194.99)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	6,922,402.69
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(13,491,057.70)	90,186,533.83
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	138,980,031.51	90,235,368.53
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	125,488,974.21	180,425,902.36

Las Notas deben ser explicativas

4. PRINCIPALES DESAFÍOS

PRINCIPALES DESAFÍOS

➤ En Planificación y Desarrollo de los recursos hídricos

- Actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos con fines de fortalecer la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – GIRH.
- Implementación de las Secretarías Técnicas (ST) del CRHC Mala-Omas-Cañete-Topará y el CRHC Titicaca.
- Elaboración del Plan de Trabajo para el proceso de formulación de los PGRHC de los Consejos: Chillón Rímac Lurín (CHIRILU), Jequetepeque-Zaña, Titicaca y Mala -Omas Cañete-Topará.
- Transferencia del Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos (PGIRH) a la DPDRH, correspondiente a las Secretarías Técnicas de los CRHC Mantaro, Pampas, Vilcanota-Urubamba y el Comité de Subcuenca Mayo.
- Culminación del proceso de actualización de los PGRHC de los CRHC Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca-Chili y Caplina-Locumba.
- Fortalecimiento de los GETRAM creados, implementando su Plan de Acción Anual 2023.
- Aprobación del Reglamento el cual será adoptado mediante un acuerdo entre las partes, en él se definirán los lineamientos para la institucionalidad de la “Comisión Binacional GIRH Perú-Ecuador”, así como para la formulación, ejecución, supervisión y monitoreo de los Planes GIRH por Cuencas. Dichos planes, tendrán un alcance quinquenal y serán aprobados por la “Comisión Binacional GIRH Perú-Ecuador”. Asimismo, estarán vinculados al Plan GIRH por Cuencas de cada parte nacional.
- Aprobación del Programa de Acción Estratégica al más alto nivel y Gestión para el financiamiento de la segunda fase del Proyecto GIRH Sistema Titicaca Desaguadero Poopó y Salar de Coipasa – Proyecto - GIRH TDPS.
- Promover el compromiso de autoridades decisoras para que tomen dentro de su gestión al recurso agua como una prioridad.
- Sensibilizar a la población con el cuidado y la importancia del recurso en su vida diaria y sean parte importante del cambio y formando la cultura en la gestión del agua a todo nivel.
- Culminar con las metas físicas del Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en diez Cuenca Hidrográficas – PGIRH, principalmente orientadas en las actividades de Redes Hidrológicas, Bloques de Riego y Aguas Subterráneas.

➤ En Calidad y Evaluación de recursos hídricos

- Continuar con la ejecución de estudios sobre evaluación de recursos hídricos superficiales incluyendo el cambio climático y sequías.
- Delimitación de fajas marginales en los ámbitos de las AAA.
- Inventarios de fuentes de aguas superficiales y humedales.
- Establecimiento de caudales ecológicos.
- Identificación, delimitación y zonificación de cabeceras de cuenca en 20 unidades hidrográficas consideradas de alta prioridad para la gestión de los recursos hídricos.
- Continuar con el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a los profesionales de los Órganos Desconcentrados (AAA) y Unidades Orgánicas (ALA), en temas relacionados a la evaluación de los recursos hídricos subterráneos.
- Continuar ejecutando estudios complementarios sobre información hidrogeológica actualizada.
- Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas

- Emitir opiniones técnicas a los Expedientes de IGA e IGAFOM.
- Supervisión y fiscalización de los recursos hídricos (atención de denuncias, PLANEFA, IGAC, IGAFOM, vertimiento y/o reúso de aguas residuales tratadas, entre otros).
- Formalización de vertimientos no autorizados de actividades productivas y poblacionales.
- Determinación de los ICARHS y el indicador 6.3.2 del ODS6 a nivel nacional a través del Módulo de la DCERH.
- Seguimiento a la elaboración y ejecución de los Planes de Intervención Estratégica de Fuentes Contaminantes relacionadas a los recursos hídricos en las unidades hidrográficas.
- Actualización de documentos técnicos normativos y de gestión para la vigilancia, supervisión y fiscalización de los recursos hídricos.
- Fortalecimiento, sostenibilidad y mejora continua del Módulo de la DCERH y Observatorio del Agua.
- Elaborar una plataforma para la visualización y consulta de la información de cuerpos de agua superficiales generada para su uso público.



En Administración de recursos hídricos

- Formalizar el uso de agua en organizaciones comunales (JASS) y organizaciones agrarias, así como para uso acuícola.
- Implementar el Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante conforme a la normativa para la Formalización de uso de agua a través de una licencia, Registro de consultores y empresas que realizan estudios de obras relacionadas con las aguas subterráneas y Reglamentar el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución de obras en fuentes naturales.
- Contar con registros para la gestión del agua (Inventario de infraestructura hidráulica, PADH, POMDIH, Volúmenes de agua, Organizaciones de Usuarios y otros) actualizados e integrado con todas las bases de datos de la DARH y otras direcciones.
- Aprobar la Propuesta de lineamientos generales para la inscripción en el registro de consultores y empresas que realizan estudios y obras de exploración y explotación de aguas subterráneas.
- Aprobar e implementar las normas sobre parámetros de eficiencia y la modificación del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica y delimitación de sectores hidráulicos.
- Aprobar la propuesta de Lineamientos para la Supervisión a los Operadores de Infraestructura Hidráulica Mayor y de las mejoras en la norma de parámetros de eficiencia.
- El seguimiento al Acondicionamiento de las 13 Cajas de Alojamiento de Equipos de Medición y Transmisión de Datos que están pendientes, en las ALA San Lorenzo, Chira y Chancay-Lambayeque.
- Promover el uso eficiente del agua a través de la conducción del Programa Huella Hídrica - Certificado Azul y los parámetros de eficiencia por el uso del agua.
- Involucrar y fortalecer capacidades a los órganos desconcentrados, a fin de promover la difusión y participación del empresariado en el programa Huella hídrica a nivel nacional.
- Con respeto a las acciones complementarias al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, se espera la sistematización de la información generada en las redes hidrométricas de captación y distribución del agua, Establecimiento de la red hidrométrica de captación y distribución de agua en los ámbitos de las ALA, y Asesoramiento en control y fiscalización del ejercicio del derecho de uso de agua.

